

**Archivo Municipal  
de**

**USAGRE**

*Código de referencia* : ES.06136.AMU/1.1.01//20.15

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1923 / 1924

*Nivel de descripción* : Unidad de instalación

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 52 hojas [sic]

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Usagre



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

**POAMEX**

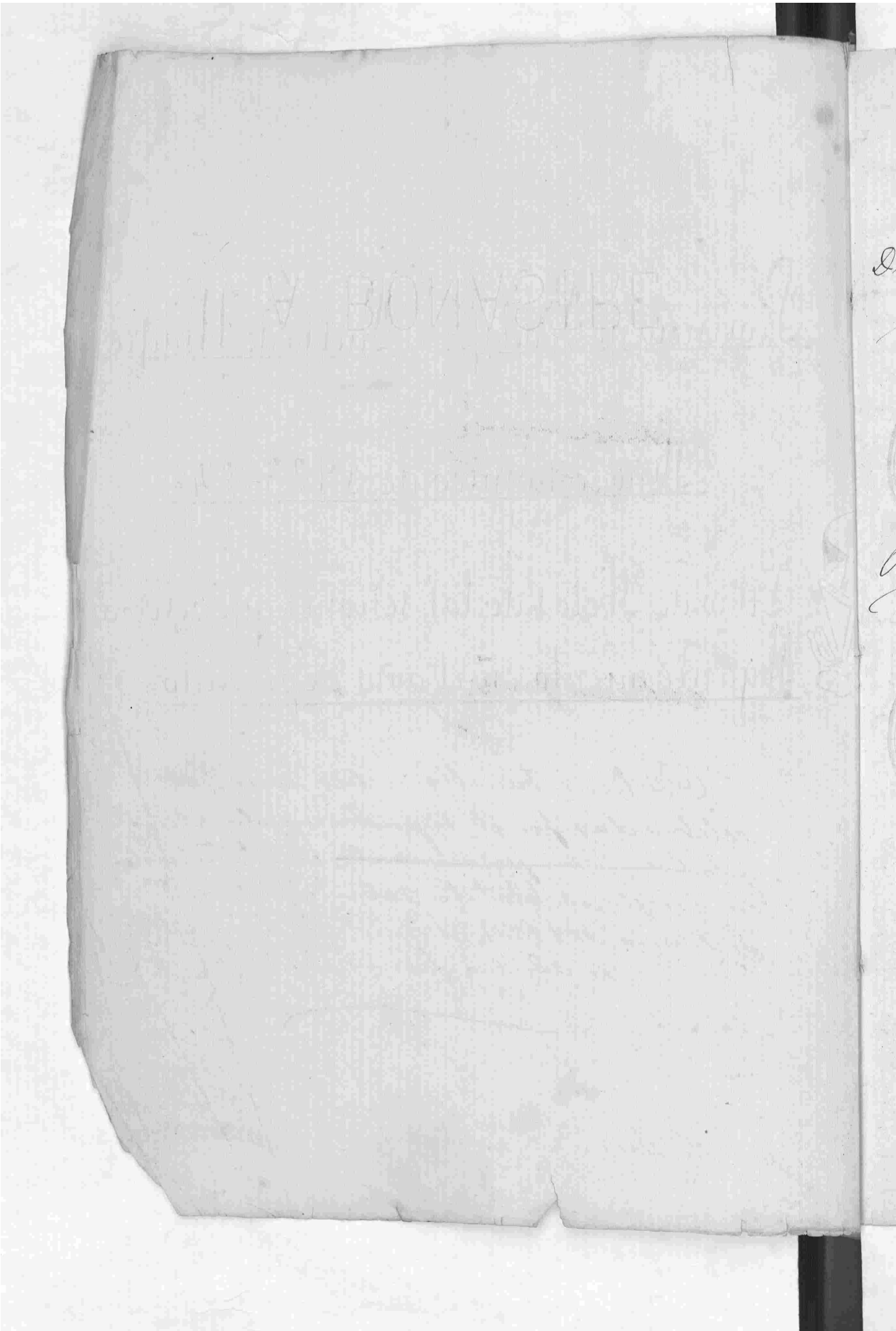
**JUNTA DE EXTREMADURA**  
Consejería de Cultura

15  
Provincia de Badajoz Pueblo de Usagre

Año económico de 1923-24=

Libro de Actas de las sesiones que celebra  
el Ayuntamiento en el año expresado.

Contiene tambien las sesiones  
celebradas por el Ayuntamiento pleno  
~~o la Comisión permanente~~, constituido  
con arreglo al estatuto municipal de 8  
de Mayo de 1924, durante el trimestre  
de Abril á Junio de 1924





B.0.346.036 \*

Diligencia, se hace constar por la presente que no se celebra hoy sesión por falta de número de tres Concejales. Usagre siete de Abril de mil novecientos veintitres, certifies =

El Alcalde  
Victoriano Garcia

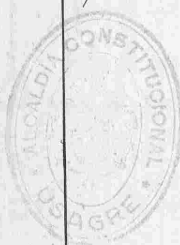
El Secretario  
Ansofe Peligro



Otra, Hoy catorce de Abril se hace constar que no se celebró sesión por falta de asistencia de tres Concejales, de que certifies =

El Alcalde  
Victoriano Garcia

El Secretario  
Ansofe Peligro



En la villa de Usagre a veintinueve de Abril de mil novecientos veintitres, siendo la hora señalada, se reunieron los tres Concejales que al margen se expresan, previa convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Garcia Cabanillas para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto por el Sr. Presidente se dió lectura por un el Secretario al acta de la última sesión ordinaria y a la de la extraordinaria

del día primero de Mayo anterior las cuales fueron aprobadas. Tambien se leyeron los Boletines, oficiales, atrasado, acordándose cumplir las disposiciones en ellas contenidas.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso a la Corporación la necesidad que hay de construir un pilar de más dimensiones, y en sitio más adecuado que el que existe en la actualidad, por existir así el aumento considerable de caballerías que hay en la población y por ser un peligro para el secundario el tránsito por los alrededores del pilar antiguo de la Plaza a consecuencia de la excesiva aglomeración de caballerías. Es de opinión por todo ello que debe construirse urgentemente el nuevo en el sitio denominado el Puente a la salida del pueblo.

El Ayuntamiento, oida la proposición del Sr. Alcalde y después de insufficientemente discutido el asunto, acordó por unanimidad y en un todo conforme con la referida proposición, que se lleve a efecto la obra verificándola por administración y que se encargue la Comisión de Hacienda de confeccionar el oportuno Presupuesto extraordinario de los gastos que se originen para la construcción del nuevo pilar, todo ello con los trámites que la Ley exige. =

Acto seguido el Sr. Alcalde propuso al Ayuntamiento que se regale al Puente de la Guardia Civil, una bandera Nacional, en vista de que por carecer de dicho <sup>enseña</sup> pueden en los días señalados para el <sup>hacerla</sup> en el edificio de la Casaca Cuartel.

La Corporación, después de breve discusión acordó por unanimidad que se regale a la Guardia Civil de esta villa dicha bandera

Nacional, la que será costada por el Municipio con cargo al Capítulo de Supravitos del Presupuesto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, estudiándose la presente acta que fue leída y aprobada, firmando los tres concurrentes, de que yo el Secretario acc. certifico =

Victoriano García

Manuel Valle

Antonio Medina

Andrés Martner

Felipe Platero

Barthomé Calle

Manuel Fontes

Juan Peligro  
trib. acc.

En la villa de Maque á veintiocho de Abril de mil novecientos veintitres, siendo la hora señalada se reunieron, previa convocatoria, los tres Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano García Casavillas, para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden se dió lectura por mi el Secretario al acta de la anterior que fue aprobada. Tambien se leyeron los boletines oficiales de la semana acordándose cumplir las disposiciones que contienen.

Seguidamente el Ayuntamiento, á propuesta del Sr. Alcalde Presidente, acordó por unanimidad sacar á pública subasta el arbitrio sobre

Puestos públicos durante el tiempo comprendido entre el primero de Mayo próximo, al treinta de Septiembre, la cual tendrá lugar el día veintidós de Mayo próximo. También se acordó nombrar para que asista a la subasta al Sr. Regidor Sindico D. Felipe Platero Miembro.

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto Municipal extraordinario formado por la Comisión de Hacienda en su nombrada al efecto para el ejercicio de 1923 a 1924 y sustituyéndole conforme y arreglado a las necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda que se ofrezca al público por quince días, según ordena la Ley Municipal y transcurridos, con diligencia que lo acredite, y reclamaciones que se presenten, se someta a la discusión y rotación definitiva de la Junta Municipal.

Seguidamente el Ayuntamiento, previa discusión, acordó por unanimidad aprobar definitivamente las subastas de los arbitrios sobre las Pesas y Medidas y las carnes, pascas y saledas durante el ejercicio económico actual.

También acordó la Corporación nombrar a D. Modesto Mendosa Salas para que compare en los documentos necesarios y acompañando a los sueros del actual Recupero y de revisiones ante la Comisión mixta de Reclutamiento el día señalado.

Así mismo acordó el Ayuntamiento que se reconstruya el empedrado de algunas calles especiales.



B.0.346.035 \*

mente las que son de trámite obligado de los excos  
y que se verifiquen las obras por administración.  
Tambien acordó el Ayuntamiento que se forme el  
Padrón de prestación personal para la ejecución  
de las obras públicas municipales conforme a las  
disposiciones legales sobre la materia.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar  
se levanto la sesión firmandos los tres con-  
currentes de que certifico =

Victoriano Garcia

Modesto Maudora Salas

Bartholomé Valle

Felipe Platón

Manuel Valle

Andrés Martínez

Onofre Peligro

- Concejales
- Modesto Maudora Salas
  - Felipe Platón Miembro
  - Andrés Martínez Prohedor
  - Manuel Valle Martínez
  - Antoni Medua Guillen

En la ciudad de Santiago de Chile  
de mil novecientos veintiocho. Siendo  
de la hora señalada en la con-  
vocatoria y bajo la presiden-  
cia del Sr. Alcalde Sr. Victoria-  
no Garcia Cabañillas se reunie-  
ron los tres Concejales suscri-  
tos al margen, que constituyen  
la mayoría de este Ayuntamiento.  
Lo que es enterado del objeto  
de que se trata y de cuanto ha



La Ley Municipal vigente dispone sobre formación de secciones en que se ha de dividir cada término para la designación por sorteo de un número igual de Vocales asociados al de Concejal, desde se ocupare el Ayuntamiento y que en sesión del mismo deben formar la Junta municipal encargada de la custodia y aprobación de los presupuestos, cuentas, establecimientos de arbitrios municipales que autorice la Ley, y de cuentas y cuentas de relación con la Hacienda municipal, después de estudiar con el mayor detenimiento las ventajas e inconvenientes de todos y cada uno de los medios que la Ley concede, armonizando sus preceptos y reglas con las condiciones de esta población, haciendo por unanimidad o por propuesta del Sr. Presidente, que este término municipal se divida el expresado oficio en cuatro secciones.

Acto seguido y preparadas convenientemente por la Secretaría de esta Corporación al mismo Sr. Presidente dió cuenta de las listas de los vecinos de este término que, reunido las condiciones legales sin excepción alguna de incompatibilidad o incapacidad, les corresponde ingresar en cada una de dichas secciones, proponiendo a su vez la designación del número de Vocales asociados que respectivamente deban elegir se en las mismas, ateniéndose en un todo a lo dispuesto en las reglas 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> art. 66 de la citada

4

ley Municipal, por lo que tambien por unanimidad se acordó aprobar dicha designación y que las expresadas listas queden unidas a este expediente, publicándose todo ello en la forma de costumbre, a fin de que los interesados puedan producir, en el infrascripto plazo de ocho dias, las reclamaciones que entendieren procedente. Y se levantó la sesión, extendiéndose esta acta que heida a los señores concurrentes, la prueban y ratifican en su contenido, firmando los que saben, de cuyo el Secretario, certifico.

Victoriano Garcia

Felipe Platero

Andrés Martínez

Manuel Vally

Antonio Medina

Onofre Peligro

Diligencia: Hoy cinco de Mayo se hace constar que no se celebró la sesión ordinaria por falta de numero de señores concejales y que no se citó la suplente por no haber asuntos de que tratar. certifico.

El Alcalde

El Secretario

Victoriano Garcia

Onofre Peligro

Otra: Hoy doce de Mayo se hace constar que no se celebró la sesión ordinaria por falta de numero de señores

Concejales / que no se citó a la supletoria por  
no haber asuntos de que tratar certifico =

El Alcalde,

Victoriano Garcia

El Secretario,

Indro Puligro

Diligencia: Hoy diecinueve de Mayo se haee cuenta que  
no sea celebrada la ordinaria de este dia por falta de  
numero de tres Concejales / que no se citó a la suple-  
toria por no haber asuntos de que tratar certifico =

El Alcalde,

Victoriano Garcia

El Secretario

Indro Puligro

Otra: Hoy veintiseis de Mayo se haee cuenta que  
no hubo sesion por falta de numero de tres Con-  
cejales / que no se citó a la supletoria por no haber  
asuntos de que tratar certifico =

El Alcalde,

Victoriano Garcia

El Secretario

Indro Puligro

Otra: Hoy dos de Junio se haee contar que no hubo  
sesion por falta de numero de tres Concejales / que no  
se citó a la supletoria por no haber asuntos de que tratar  
certifico =

El Alcalde,

Victoriano Garcia

El Secretario

Indro Puligro



B.O.803.165 \*

Otra vez se hace constar que hoy nueve de Junio no se celebró sesión ordinaria por no haber concurrido bastante número de tres concejales y no se cito a la supletoria por no haber sido los de pretérito certificados =

El Alcalde  
Victoriano Paricio

El Secretario

Manuel Peligro

- D. Modesto Mendosa Salas
- " Felipe Platero Miembro
- " Manuel Valle Martener
- " Francisco Elias Paricio
- " Antonio Medina Sullera

En la Villa de Usagre a dieciséis de Junio de mil novecientos veintitres siendo de la hora señalada y previa convocación para celebrar la sesión ordinaria de este día se reunieron en el Salón Capitular los tres concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Paricio Tabanillas el que abrió el acto dando de su orden por mi el Secretario lectura al acta de la anterior que fue aprobada. También se leyeron los Noleos

oficiales atrasados acordándose cumplir las disposiciones que contienen el annexo

El Ayuntamiento después de breve discusión acordó por unanimidad que sea entregada al Puerto de la Guardia Civil el día treinta del actual la Pau

de que dicha Exposición le regaló celebrándose al  
el efecto una mesa de campaña en la que queda  
ha bendecida la expresada Bandera.

Tambien acordó el Ayunt<sup>o</sup> en la misma forma  
aprobar la subasta del arbitrio sobre puertos publicos  
celebrada el día siete de mayo último.

Igualmente acordó aprobar el contrato de arren-  
damiento del local de la Escuela Nacional de Niños  
de esta villa celebrado por el Sr. Alcalde y Sr. Felisa Gar-  
cia propietaria del mismo, en fecha de primero  
de abril último.

En mismo acordó el Ayunt<sup>o</sup> designar a  
Sr. Antonio Medina Guillen y Sr. Manuel Carrizo Chapela  
para que como Vocales formen parte de la Junta Mu-  
nicipal de 1.<sup>a</sup> Eurniatura de este pueblo en calidad de  
vocales electos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se  
levantó la sesión extendiéndose la presente acta que  
firmaron los Sres concurrentes de que actúan.

Victoriano Garcia

Modesto Benolara

Felipe Platano

Manuel Vall

Francisco Elias

Antonio Medina

Onofre Beligros  
Pais

Diligencia Hoy veintidos de Junio se hace constar que no ha habido sesion por falta de numero de señores Concejales y que no se cito a la suplencia por no haber asuntos de que tratar certificado =

El Alcalde El Secretario  
Victoriano Garcia Onofre Peligro

Otra Hoy treinta de Junio se hace constar que no ha habido sesion por falta de numero de señores Concejales y que no se cito a la suplencia por no haber asuntos de que tratar certificado =

El Alcalde El Secretario  
Victoriano Garcia Onofre Peligro

Otra Hoy siete de Julio se hace constar que no ha habido sesion por falta de numero de señores Concejales y que no se cito a la suplencia por no haber asuntos de que tratar certificado =

El Alcalde El Secretario  
Victoriano Garcia Onofre Peligro

Tres Concejales  
D. Modesto Mendocino Salas  
" Manuel Valle Martínez  
" Francisco Elías Escrivá  
" Antonio Medina Escitia  
" Felipe Platero Michenero  
" Bartolomé Valle Verdades

En la Villa de Usagre  
a catorce de Julio de mil  
novecientos veintitres siendo  
la hora señalada se reunieron  
en la Sala Capitular los tres Con-  
cejales que al margen se expresan  
con el Sr. Presidente del Ay.  
Alcalde D. Victoriano Escrivá

habanilla para celebrarlo a  
sesion ordinaria de este día y abierto el acta por  
el Sr. Presidente o el Secretario de su orden de  
lectura al acta de la anterior que fue aprobada  
tambien se leyeron los B<sup>o</sup> D<sup>o</sup> atada de acordaron  
cumplir las disposiciones que contienen.

El Sr. Alcalde manifestó que es preciso que la  
Comision de Beneficencia y Caridad forme la lista  
de los vecinos pobres que han de recibir asistencia  
gratuita de Medicos-Farmacéuticos cuyo numero  
debe aumentarse hasta doscientas <sup>quince</sup> familias en  
razon haberse aumentado tambien el sueldo  
de los medicos titulares. Enterado el ayunta-  
miento despues de la comunicacion de esta decision acordó  
por unanimidad para que lo haga asi la Comi-  
sion presentando despues su dictamen para  
que lo apruebe la Corporacion si lo es-  
tima aceptado.

Estando vacantes las plazas de Me-

B.O.803.164 \*



dicos titulares el Ayuntamiento discutido el punto a acordó por unanimidad que se proveya en propiedad y para ello que se publique en el Boletín Oficial de la provincia el oportuno edicto abriendo un concurso para que en el término de treinta días los Médicos que se crean con derecho presenten las instancias documentadas y después de la tramitación legal la Corporación reunirá a los que resulten con más méritos. //

Quo habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman los concurrentes de que certifico:

Victoriano García

Modesto Mendolosa  
Galarza

Manuel Valli

Francisco Mier

Antonio Medina

Felipe Platera

Bar Celmi Valle

Augusto Peligro

Tres



Los concurrentes  
A Modesto Medina Salas  
" Felipe Mateo Muiñero  
" Francisco Elias Garcia  
" Antonia Medina Guillen  
" Donato Valle Almudenas

En la Villa de Urayre, a veintuno  
de Julio de mil novecientos veintidós  
suendo la hora señalada y previa  
convocatoria se reunieron en el  
Salon Consistorial los Sr. Conceja-  
les que al margen se expresan  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
de D. Victoriano Garcia Cabanillas  
para celebrar la anticuario de  
este dia y abierto el acto y leida  
el acta de la sesion anterior que

fue aprobada, se leyeron los Boletines oficiales de  
la remana acordando cumplir las disposiciones  
que contienen.

Se dio cuenta del oficio del Sr. Getanio de Con-  
tribuciones de la provincia trasladando acuerdo de  
la Subsecretaria de Hacienda **aprobando el registro**  
fiscal de edificios y solares de este termino muni-  
cipal con un liquido imponible de diecinueve mil  
doscientas noventa y una pesetas sin cuenta cen-  
tinos el que corresponde al dieciodo por ciento  
cuota para el Tesoro de tres mil quinientos  
noventa y ocho pesetas cuarenta y siete centimos  
que supone un aumento de setenta pesetas cua-  
renta y nueve centimos respecto de la cantidad  
de tres mil quinientas veintisiete pesetas noventa  
y ocho centimos por cupo de contribucion urbana.  
El Ayuntamiento informado de lo anteriormente

expuesto y después de breve discusión acordó quedar  
enterado y que se remita certificación de este par-  
ticular de acuerdo al Sr. Arzobispo de contribuciones  
de esta provincia. //

También acordó el Ayuntamiento tras ligera des-  
currida nombrar a D. Manuel Meudora Salas  
Administrador del arbitrio sobre las carnes pesadas  
y saladas para el año económico actual.

En mismo acuerdo nombrar Comisionados  
para el ingreso de los meses en Caja a  
D. José Quira Mata.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar se levantó  
la sesión extendiéndose la presente acta que firmaron  
los concurrentes de que certifico:

Victoriano García

Rodrigo Meudora  
Salas

Francisco Gilias

Antonio Medina

Felipe Platero

Bartholomé Calle

Andrés Peligro

Señores Concejales  
D. Modesto Becerra Salas  
" Felipe Platen Meinken  
" Bartolomé Valle Vinuales  
" Andrés Martínez Rodier  
" Manuel Barrojo Nájera

En la Villa de Utrera a  
veintidós de Julio de mil no-  
vecientos veintitres se celebró la  
sesión ordinaria a reunieron en el  
Salón Consistorial los tres Con-  
cejales que abren el presente  
expresan bajo la presiden-  
cia del Sr. Alcalde D. Nieto-  
niano Garcia Tabanillas para  
celebrar la ordinaria de este

día y abierto el acto y dada lectura al acta de la  
 anterior que fue aprobada se leyeron tambien los  
 N.º 1.º de la semana acordaron cumplir las  
 disposiciones que contiene.

Se dió cuenta de la lista de pobres forma-  
 da por la Comision de Beneficencia, que compren-  
 den doscientas cincuenta familias y el Ayunta-  
 miento enterado acordó aprobarla, que se suminis-  
 tre gratuitamente los medicamentos por el farma-  
 ceutico titular y por los Medicos Titulares se pro-  
 vea asistencia gratuita a todos los individuos que  
 figuren en ella correspondiendo a cada uno cien-  
 to cincuenta familias, reservandose el Ayuntamiento  
 la facultad de aumentar hasta diez familias más  
 en caso de urgente necesidad durante todo el  
 año. De las listas se entregará una copia a  
 Facultadiva.

Y no habiendo otros asuntos de



B.0.803.163 \*

que trata se levanta la sesión extendiéndose a la presente acta que firman los concurrentes de que certifico

Victoriano Garcia      Modesto Neudora Salas  
 Bartolomé Valle      Andrés Abantinnor  
 Manuel Parraño      Andrés Gilgros

Señores concurrentes

- Modesto Neudora Salas
- Bartolomé Valle
- Andrés Martiñer
- Manuel Parraño
- Manuel Valle Martiñer

Aula Villa de Urzaga a cuatro de Agosto de mil novecientos veintitres, siendo la hora señalada se reunieron en el Salón Consistorial los tres Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. D. Victoriano Garcia Garcia Caballero para celebrar la ordinaria de este día y abierto

el acto y dada lectura al acta de la anterior que fue aprobada se leyeron también los B.0. de la renouca acordándose cumplir las disposiciones que contienen

El Sr. Presidente manifestó que como esta vacante uno de las plazas de Médico Titular es

y habiéndose ofrecido para desempeñarla Don  
Nicolás Pagador que según noticias reúne  
las condiciones legales y de competencia debe  
ser nombrado. El Ayuntamiento teniendo tam-  
bien conocimiento de las buenas condiciones que  
adornan a dicho señor después de breve dis-  
cusión acordó por unanimidad nombrar  
al referido D. Nicolás Pagador Mejías interin-  
tamente Médico Titular de esta villa con el  
haber anual de dos mil pesetas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se  
vuelto las cosas entendiendo la presente acta que  
firman los concurrentes de que certifico =

Victoriano García  
Bartolomé Pardo  
Manuel Ramírez

Modesto Mendocina  
Salas  
Andrés Martínez  
Manuel Valle  
Inose Puligros  
Trin

Diligencia } Hoy se hace constar que de gusto que  
no hubo sesión por falta de número de  
sesionarios y no se citó a la suplente por no  
haber asuntos de que tratar. certifico =

El alcalde  
Victoriano García

El secretario  
Inose Puligros



Otra vez hoy quince de Septiembre se hizo junta que  
no hubo sesion por falta de unanimidad de los  
concejales y no se cito a la suplente por no  
haber asistido de que tratar certifica -

El Alcalde  
Victoriano Garcia

El Secretario  
Onofre Pelizco

Otra vez hoy veintidos de Septio se hizo junta  
que no hubo sesion por falta de unanimidad de  
los concejales y se cito a la suplente  
por no haber asistido de que tratar certifica

El Alcalde

El Secretario

Onofre Pelizco

Señor Concejales

- Felipe Platero Miquelero
- Bartolomé Valle Vinuales
- Manuel Paréno Rapelo
- Modesto Medora Salas
- Antonio Medina Guillen
- Andres Martiner Medríguez
- Manuel Valle Martiner

En la villa de Uragre a veintiduen  
de Septiembre de mil novecientos  
veintitres previu. convocatoria se  
reunieron los tres Concejales que el  
aunque se expresan bajo la presi-  
dencia del Sr. Alcalde Sr. Victoriano  
Garcia Cabanillas para celebrar la  
ordinaria de este dia y abierta por  
dho. Presidente se dio lectura a la acta  
de la anterior que fue aprobada.  
Tambien se leyeron los p<sup>tos</sup> o<sup>os</sup> atraxados  
acordandose cumplir las disposicio-  
nes que contienen

El Sr. Alcalde manifesto la convenien-  
cia de que los cerdos que se sacrificuen pa-  
ra el consumo publico sean reconocidos por  
el Inspector municipal de Higiene y el  
ayuntamiento enterado despues de brevedad



B.0.803.162 \*

reunion lo acordó así y que a los inspectores se les impongan la multa correspondiente

Seguidamente el referido señor Presidente manifestó que debía procederse al examen y definitiva fijación de las cuentas municipales correspondientes al ejercicio económico de 1920-1921 a cuyo objeto se hallaban sobre la mesa a fin de que pudieran ser examinadas con el expediente de submisiones. Previa la orden de la Presidencia, el infrascripto Secretario dió lectura del dictamen emitido por el señor Jefe del Ayuntamiento, la cual, una vez terminada, declaró dicho señor Presidente abierta la discusión, y previo ligero debate, se acordó por unanimidad, y de conformidad con el dictamen leído, fijar las cuentas tal como resultan esto es, que el Cargo asciende a Cuarenta y cuatro mil quinientas diecinueve pesetas ochenta y dos centimos, y la Deuda a treinta y ocho mil ochocientos setenta y una pesetas cuarenta y nueve centimos, resultando una existencia para el ejercicio siguiente de cinco mil seiscientas cuarenta y ocho pesetas treinta y tres centimos, y que para dar cumplimiento a las cuentas en la Junta municipal, a los efectos del artículo 161 de la Ley, expusieron ante el público por quince días en la Secretaría, acompañadas de los documentos justificativos, haciendo saber al vecindario, por los medios de costumbre, para que cualquiera vecino pueda formular por escrito sus observaciones

El Sr. Alcalde manifestó que se debe comunicar al Excmo. Sr. Intermisor Militar y Civil de Badajoz que la Corporación se adhiera al nuevo Reglamento de Gobierno y que se diere participando al Excmo. Sr. Presidente del Directorio Militar

Y no habien



Lo otros asuntos de que tratar se levantaron  
 sesión extendiéndose la presente acta que  
 firman los concurrentes de que certifico =

Victoriano Casaña Felipe Platón

Barbón Valle Manuel Paricio Modesto Mendonza  
 Salas

Antonio Medina  
 Andrés Bastinier

Manuel Valle

Onofre Peligro



- Tres Concurrentes
- D. Luis Cardo Martínez
  - " Joaquín Obiera Larrea
  - " Antonio Luna Moreno
  - " Cayetano Mena Mendonza
  - " Manuel Nueva Estano
  - " Francisco Marcelo Velasco
  - " José Romero Carrasco
  - " Agustín Rosal Ortíz
  - " Alfonso Rojas Cortés
  - De Puerto Guardia Civil
  - D. Juan Trinidad Hurtado
  - Deputado
  - D. Guillermo Vaca Domínguez

Señor extraordinaria

En la villa de Uragre a'dos de  
 octubre de mil novecientos veinti-  
 tise, bajo la presidencia del Sr. Co-  
 mandante del Puerto de la Guarni-  
 dia Civil de esta villa los tres que  
 componían la Junta de Asocia-  
 dos en funciones de Concejales en  
 virtud del R. D. de 30 de Septiem-  
 bre anterior una vez hecha entre-  
 sa de sus funciones por los tres Concejales que  
 componían el Ayuntamiento en sesión ce-  
 lebrada en este mismo día.

Abierto el acto por el Sr. Presidente se  
 procedió a elegir los cargos con arreglo a lo que  
 preceptua el R. D. referido y en su virtud los tres

concurrente, van depositados en una urna preparada al efecto las papeletas, que despues de leidas, dan el resultado siguiente:

<u>Nombres</u>	<u>Numero de Votos</u>
Don Luis Cardo Martner	Ocho votos
Don Antonio Lima Moreno	Un voto

Visto el resultado de la eleccion queda proclamado alcalde D. Luis Cardo Martner en virtud de tener mayoria absoluta y seguidamente el Sr. Presidente le hace entrega de las insignias de su cargo que acepta provisionalmente hasta dentro de las veinticuatro horas que el R. D. de referencia le concede.

Seguidamente se procede a elegir Primer Periente de Alcalde con arreglo a los mismos formalidades, dando el siguiente resultado

<u>Nombres</u>	<u>Numero de Votos</u>
Don Jose Samero Caurado	Cuatro
" Joaquin Olvera	Cuatro
" Luis M. Mendora	Uno

Como resulta que hay empate respecto a los dos primeros, se procede a nueva eleccion sobre los mismos dando el resultado siguiente:

<u>Nombre</u>	<u>Numero de Votos</u>
Don Joaquin Olvera Larrey	Cinco
" Jose Samero Caurado	Cuatro

In vista del resultado queda elegido en esta segunda votacion como Primer Periente de alcalde Don Joaquin Olvera Larrey que recibe en este momento las insignias de su cargo.

Acto seguido se procede a la eleccion del

segundo fomento de alcalde que da el siguiente resultado:

Don Antonio Lima Moreno	Cuatro votos
" José Samero Casado	Dos votos
" Cayetano Mena Mendora	Dos votos
" Manuel Mendona Martinez	Un voto

Visto el resultado de la elección se proclama como segundo fomento de alcalde a' D. Antonio Lima Moreno que, como lo anterior, recibe las insignias del cargo.

Se procede, acto seguido a elegir el cargo de Regidor Sindico con las mismas formalidades, leyendole las papeletas siguientes:

Don Cayetano Mena Mendora	Tres votos
" Agustín Berral	Dos id
" Manuel Baena	Dos id
" Alfonso Rojas	Un id
" José Samero	Un id

Queda elegido por mayoría de votos Don Cayetano Mena Mendora para el cargo de Regidor Sindico.

Verificada la elección de suplente de Regidor Sindico se leen las siguientes papeletas:

Don Manuel Baena	Cuatro votos
" José Samero	Tres id
" Agustín Berral	Dos id

Queda proclamado suplente de Sindico por mayoría de votos Don Manuel Baena Cotano.

Seguidamente el Sr. Comandante del Puerto de la Guardia Civil con el Sr. Alcalde en frente y Concejales y presente el Sr. Diputado se procedió a abrir las Cajas Municipales y examina-



B.0803161\*

das por todos se vio que habia en ellas lo siguiente:

En billetes - Dosecientos pentas - la plata ocho pesetas - En cobre siete centinos, y varios documentos a' legalizar.

Acto referido se procede a' precintar, despues de cerrada con sus tres llaves, que guarda el Comandante del Puerto, el arca municipal, precintandose igualmente todas las demas puertas de los armarios que contienen documentos pertenecientes al Municipio y se da por terminado este acto.

Y en vista de lo avanzado de la hora se levanta la sesion extendiendose la presente acta que firman los concurrentes, de que yo el Secretario certifico =

Juan Trinidad  
Montado

Juan Cardo

Joaquin Oberea

Antonio Lomas

Mmanuel Barron

Cayetano Mene

Guillermo Vaca

José Larrero

Francisco Nared

Agustin Perzaf

Miguelo Ripa  
Antonio Ripa

Pres. Concejales,  
D. Joaquin Olivera  
" Antonio Luna  
" Cayetano Mesa  
" Manuel Sacua  
" Agustín Nevial  
" Alfonso Rojas  
" Francisco Mañudo  
" José Samero  
" D. Puerto San Civil  
" Juan Trinitas el

En la villa de Urepe a tres de Setiembre de mil novecientos veintinueve, siendo las siete de la noche se reunieron los Pres. Concejales, que al margen se expresan para reanudar la sesión que quedó suspendida la noche anterior, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Cardo Martínez y a presencia del Sr. Comandante del Puerto de la Guardia Civil.

Acto seguido de orden de la presidencia y con arreglo al R. D. de 20 de Septiembre anterior se procede a designar las secciones que determinara el artículo 66 de la Ley Municipal vigente acordándose quedar divididos en la misma forma que anteriormente lo estaban.

Seguidamente y en cumplimiento de lo que ordena el referido R. D. se procede al sorteo entre las secciones, en que se ha dividido este Distrito, de los Vocales Asociados, que en unión del Ayuntamiento, han de formar la Junta Municipal. Acto seguido, metidos en un globo por orden respectivo los nombres que figuran en cada una de las ~~secciones~~ Secciones y Vocales Asociados, tienen asignado, cada una de las secciones, se obtuvo el resultado siguiente:

Sección 1.ª

Don José Chaparro Martínez  
" Nemesio Córdoba Paulino  
" Lorenzo Recio Martínez

Sección 2.ª

D. Antonio Cruz Arcobal

D. Jose M<sup>o</sup>: Fontan Refañá  
" Manuel Guillén Gomez

Sección 3<sup>a</sup>

D. Antonio Rivas Caudalija  
" Vicente Romero Diaz

Sección 4<sup>a</sup>

D. Rafael Berjano Forte  
" Luis Losano Marin

Reunidos en esta forma el sorteo, acordó por último la Corporación, que inmediatamente se publique su resultado, haciéndose saber a los interesados, elejidos, su nombramiento, a los fines que procedan.

Seguidamente se da cuenta por el Sr. Comandante del Puerto del arqueo verificado en las arcas municipales, que ha dado el resultado siguiente, según el inventario levantado:

Cargos	
Existencia en Caja desde 21 de Marzo en que se hizo el último Arqueo	11226 26
En varios Carpanimes	10097 66
<b>Total</b>	<b>21423 96</b>
Data	
Los documentos legales	18414 84
Los rales a legalizar (algunos impium)	2628 22
Documentos y rales de años anteriores	418 46
Existencia en metálicos	208 07
<b>Total</b>	<b>19666 69</b>

Se Hace constar, además, que todos los documentos de referencia, así como ocho libros de Contabilidad que se reseñan en el Inventario, quedan archivados y convenientemente precintados en el archivo Municipal cuyas puestas se hacen y





B.O. 803.180 \*

Tras la sesión extraordinaria para la que se había  
convocado, por falta de número de tres Concejales,  
y que se cita para la supletoria que tendría lugar  
el día doce a las siete de la noche = Utrera diez  
de octubre de mil novecientos veintitres =

El Alcalde  
D. Benigno en funciones,  
Antonio Luna

El Secretario actual  
Juan P. Peligro

- Tres Concejales
- D. Antonio Luna
  - D. Cayetano Mena
  - D. Manuel Posera
  - D. Francisco Maudó
  - D. Luis M. Murodora

En la villa de Utrera a doce de  
Octubre de mil novecientos veintitres, siendo la hora señalada  
se reunieron los tres Concejales, que  
al margen se expresan bajo la pre-  
sidencia del Sr. D. Benigno al-  
calde en funciones, D. Joaquín Oli-  
vera Larrea, previa convocatoria  
para celebrar sesión supletoria de  
la extraordinaria del día diez.

Abierto el acto por el Sr. Presidente se pro-  
cedió a retular día y hora para celebrar las sesiones or-  
dinarias acordándose por unanimidad que estas tengan  
lugar los sábados a las siete de la noche.

Conforme a lo preceptuado en el Art. 6.º  
de la Ley municipal se acordó fijar entre las



Comisarios permanentes en que ha de dividirse la Corporación siendo elegidos en la forma siguiente

Para la primera Comisión de Adm<sup>n</sup> de Hacienda

D. Luis Manuel Mendra Martner

" Francisco Mardo Velasco

" José Lamer Canedo

Segunda de Beneficencia y Sanidad

D. Antonio Luna Marco

" Agustín Bernal Cortés

" Manuel Paez Estano

Tercera de Policía, Urbana y Rural

D. Alfonso Rojas Cortés

" Cayetano Meza Mendra

" Joaquín Olvera Larrea

Acto seguido se procede a fijar el orden de preferencia de los tres Comisarios y colocación de asientos y como no ha sido ninguno elegido por votación hay que tener en cuenta la edad de cada uno siendo el orden el siguiente

D. Agustín Bernal Cortés

" Alfonso Rojas Cortés

" Francisco Mardo Velasco

" José Lamer Canedo

" Luis M<sup>e</sup> Mendra Martner

Sequidamente de orden de la presidencia se dió lectura a una instancia presentada por D Santiago Mendora Berrocal en solicitud de que se le abonen haberes que se le adeudan como Inspector de Carnes y de Higiene y Sanidad Pecuaria.

El Ayunt<sup>o</sup> enterado acordó por unanimidad tener en cuenta la solicitud y abonar al Sr Mendora lo que se le adeuda a medida que lo permitan los recursos del Municipio.

Sequidamente se acordó incluir en las listas de Beneficencia para asistencia Médica Farmacéutica a los pobres M<sup>o</sup> del Carmen Victorio y Francisco Saucedo Fracillo que lo han solicitado nuevamente y son reconocidos como pobres.

Dada cuenta del asunto que consta en la Convocatoria sobre la reanudación del Departamento de Utilidades y Arbitrios municipales el Ayunt<sup>o</sup> acordó dejar para la próxima sesión su resolución definitiva.

Que habiendo otros asuntos de puertos se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firmen los concurrentes de que certifico.

Joaquín Obesca

Manuel Goena

Antonio Luna

Cayetano Mena

Francisco Mascolo

Juan Pelajo  
p<sup>o</sup> acc<sup>o</sup>

Tres Concejales,  
D. Antonio Linares  
Manuel Paez  
Jose Samero  
Luis M. Mendora

En la villa de Urape a quince de  
Octubre de mil novecientos veintitres,  
siendo la hora señalada, previa  
convocatoria, se reunieron los tres  
Concejales, que al margen se ex-  
pusieron para celebrar sesión suple-  
toria de la ordinaria del sábado  
anterior, bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde D. Luis Cardo Martínez.

Abierto el acto por el Sr. Presidente se  
leyeron las actas de las sesiones extraordi-  
narias anteriores, que son aprobadas.

Tambien se leyeron los Decretos, oficia-  
les atrasados, acordandose cumplir los pre-  
ceptos y disposiciones que contienen.

Despues el Ayuntamiento acor-  
do que se celebre la festividad religiosa de  
San Lucas, Patron del pueblo, el dia diecio-  
cho del actual.

Acto seguido, de orden de la Presidencia  
se dio lectura a una comunicacion del Sr. Pre-  
sidente de la Diputacion invitando al Ayun-  
tamiento para que le autorice para cobrar el  
sobrante de las dieciseis anteriores, sobre la  
contribucion territorial a fin de ir saldando  
la deuda que tiene este Municipio con  
la Diputacion.

Interado el Ayuntamiento, por una-  
nidad, acordo consuetas sobre el particu-  
lar con el Sr. Gobernador Civil para que ma-  
nifieste lo que debe hacerse, pues si bien es ver-



B.0.803.159\*

dad que se le adeuda una cantidad por va-  
rios años a la Diputación y que esta tiene  
embargado el 25 p/o de los ingresos del Mu-  
nicipio, tambien tiene este que atender a  
otros muchos compromisos

Se da cuenta por el Sr. Alcalde del asunto  
<sup>que quedó</sup> pendiente en la anterior sesión sobre la recom-  
dación del Departamento de Utilidades, el  
Ayuntamiento acordó conceder un plazo  
de quince dias a los contribuyentes para que  
abonen sus descubiertos y pasado dicho tér-  
mino pasen los valores que no hayan sido  
retrados a la Agencia ejecutiva; acordán-  
dose tambien dar publicidad a este acuer-  
do para conocimiento de todos los interesados.

Seguidamente se acordó que por la Secre-  
taria se presente para la próxima sesión un  
estado de las cuentas de crédito a favor  
y en contra del Municipio para conoci-  
miento del Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar  
se levantó la sesión extendiéndose la presente  
acta que fué leída y aprobada, firmando los con-  
currentes, de que certifico = <sup>hubo lugar</sup> = que que-  
do = vale = <sup>Ante mí</sup> ~~Munici...~~

*José Carda*      *José Sambray*  
*Antonio Linares*      *Mmanuel Baena*  
*Muñoz Peláez*

tres, Concejales  
D. Joaquín Olvera  
" Cayetano Mena  
" Agustín Bernal  
" Manuel Macías  
" Francisco Masado  
" José Samero  
" Alvaro Rojas

En la villa de Uruapan veintidós  
de Octubre de mil novecientos veintidós,  
siendo la hora señalada, se  
reunieron los tres Concejales que  
al usarse se expresan, bajo la pre-  
sidencia del Sr. Alcalde D. Luis  
Cardo Martínez, para celebrar la  
sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto por el Sr. Presi-  
dente se leyó el acta de la ante-  
rior que fue aprobado. También se  
dió lectura a los Acuerdos Oficiales de la se-  
sion anterior acordándose cumplir las disposi-  
ciones que contiene.

El Sr. Alcalde manifestó que apenas  
de haber consultado con el Sr. Goberna-  
dor Civil, según se acordó en la sesión anterior,  
sobre la comunicación del Sr. Presidente de la  
Diputación provincial para que se le autorice  
para el cobro del sobrante de las 16 centésimas  
sobre la contribución territorial, dicha autori-  
dad no ha contestado, habiéndose, en cambio  
recibido una orden suya para que se haga in-  
mediatamente el ingreso total o <sup>en</sup> parte de lo  
que se adeuda a la Diputación.

Interado el Ayuntamiento y en vista  
de que es de la mayor urgencia pagar al-  
guna cantidad a la Corporación indicada y  
de que el Municipio carece actualmente de  
otros recursos, acordó por unanimidad cobrar  
la mitad de lo que la Hacienda provincial  
vaya liquidando y pagando a este Muni-  
cipio por el sobrante del 16 por 100 sobre la  
Contribución territorial, después de satisfechos

las autenticas, de s. suscripción, para pagar a la Diputación provincial la deuda que tiene contratada con ella este Municipio aplicandola al ejercicio corriente en primer lugar y despues a debito por atraso. Para que cobre las cantidades referidas a medida que ordene el pago el Sr. Delegado de Hacienda se Autoriza al Sr. Presidente de la Diputación provincial de acuerdo con el Apunte de este Ayuntamiento en Madrid que retirara la mitad que este corresponda.

Acto seguido se acordó dar una próroga al secretario hasta la próxima sesión para presentar la relación de deudores y acreedores que se le tiene pedida.

El Sr. Presidente manifestó que como en años anteriores conviene proceder al arriendo de las publicas rebasta de las hierbas de invierno y primavera del Cerro de la Cruz sujetandose al pliego de condiciones que posee el Alcalde y el secretario. Interado el Ayuntamiento y previa discusión acordó por unanimidad que así se verifique instruyendose el oportuno expediente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiendose la presente acta que firman los concurrentes de que gozó el secretario accidental certificado = entre líneas = en = Vale =

Juan Carda      Joaquin Olveira

Cayetano Mena

Francisco Mercedo

Agustín Perzaf

José Gamero

Marcos Mena      Marcos Mena

Por el Secretario  
no red.

A los Concejales

D. Joaquin Rivera Lamey  
" Antonio Lima Moreno  
" Cayetano Mena Mendona  
" Agustín Bernal Ortiz  
" Manuel Palma Cotano  
" José Gaviero Casanado  
" Francisco Mando Velasco

En la villa de Utrape a veinte y siete de Octubre de mil novecientos veintinueve siendo la hora señalada se reunieron los tres Concejales que al margen para celebrar la sesión ordinaria de hoy bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Cardo Martínez.

Abierto el acto por el Sr. Presidente se dió lectura el acta de la anterior que fué aprobada.

Tambien se leyeron los Boletines especiales de la provincia acordandose cumplir las disposiciones que contienen.

Acto seguido y de orden de la presidencia se presentó por el Secretario las relaciones de deudores y acreedores al Municipio. Entendidos de ellas el Ayuntamiento y en vista de que son muchas las deudas que sobre él pesan, acordó por unanimidad que se solicite de la Hacienda pública la liquidación de lo que adeuda a este Municipio por la venta de sus bienes de propios; y que al mismo tiempo se ponga esto en conocimiento del Directorio Militar o mejor a la oficina de reclamaciones instalada en Madrid a cuyo fin se sacaron del archivo todo lo antecedente que sobre el asunto existía y se detallaron todos los tramites para hacerlos saber a dicha oficina.

El Sr. Mena manifiesta que los propietarios de cabras están cometiendo fraudes, abusos, entrando en toda clase de fincas con el ganado, sin que sean de su propiedad y sin permiso de los dueños y propone que se prohiba a dichos ganaderos que



B.0.820.826\*

entren un paradero a pastar en ninguna finca si no lleva la oportuna autorizacion del dueño por escrito.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó aceptar la proposición del D. Cayetano Mena y que se haga público el acuerdo p<sup>a</sup> conocimiento de todos.

Tambien acordó el Ayunt.<sup>o</sup> a propuesta de D. Antonio Luna que se ponga un baldío obligando a los vecinos a que no tiren inmundicias a la calle y tengan limpio los techos de ellas que correspondan a sus casas; y que no se depositen estercoleras a menos de cien metros de las calles de la poblacion, obligandose a quitar las que en la actualidad existan

Tambien se acordó que por estar próxima la época de las matanzas se reconozcan las carnes por el Sr. Inspector municipal, poniendose en conocimiento de este el presente acuerdo para el debido cumplimiento.

Y no habiendo más asunto de que tratar se levantó la sesión extendiendose la presente acta que firman los concurrentes de que certifico =

Juan Cardo Joaquín Olvera José Gamero

Antonio Luna Cayetano Mena

Manuel Baena Agustín Berzal

Francisco Sáez Joaquín Peligro  
Int. acc. t.



- Tres Concejales
- D. Joaquín Oliviera Larrey
  - " Antonio Lina Moreno
  - " Cayetano Mena Mendosa
  - " Manuel Pareda Cotano
  - " Fran.º Marcelo Velasco
  - " José Sauerro Casado
  - " Luis Manuel Mendosa Martiner

En la villa de Utopre a tres de No-  
viembre de mil novecientos veintidós,  
siendo la hora señalada, se reunieron  
en el Salón Consistorial los tres Concejales  
que al margen se expresan, bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde Sr. Luis  
Cardo Martiner para celebrar  
la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto por el Sr. Presidente se dió lectura  
al acta de la anterior que fue aprobada, leyéndose  
también los Boletines oficiales de la semana  
y acordándose cumplir sus disposiciones.

Seguidamente se dió cuenta de que D. Quirce  
Pelipso Valle, Secretario del Ayuntamiento, solicita  
quedar excedente a causa de encontrarse enfer-  
mo y en su vista el Ayuntamiento acordó que  
quedase en situación de excedencia sin sueldo ha-  
sta su restablecimiento.

Acto seguido, a propuesta del Sr. Alcalde, se  
acordó nombrar interinamente Secretario del  
Ayuntamiento al Oficial Mayor de Secretario  
D. Juan J. Pelipso Lepuma con el haber anual  
consignado en el Presupuesto para aquel cargo.

También se dió cuenta de la dimisión que  
presenta D. José Mendosa Salas, fundándose en  
motivos de salud. El Ayuntamiento acordó admitir  
la dimisión y nombrar para sustituirle a  
D. Modesto Mendosa Salas con el haber anual  
que aquel disfrutaba.

Seguidamente se dió cuenta de haber que-  
dado cesante por presuntas la dimisión, desde el  
día treinta de Septiembre último, de Sr. Ma-  
tiner Loper; del Cargo de Alguacil preposu-  
to;

el Ayunt. acordó darle el cese que tendrán sus efectos desde dicha fecha.

Seguidamente, a propuesta del Sr. Alcalde, se acordó nombrar interinamente para el cargo de oficial Mayor de Secretaría a D. Angel Marquer y Marquer con el haber anual consignado en Presupuesto.

Tambien acordó el Ayunt., a propuesta de D. Joaquin Olivera, que se dirija comunicacion por la Alcaldia a la Jefatura de Carreteras para que ordene sea reconstruida la misma en varios trozos que están en malas condiciones.

Acto seguido, y a propuesta de varios Sres. Concejales, se acordó por unanimidad pedir al Sr. Gobernador Civil de la provincia que envíe a este Ayuntamiento un Inspector a fin de revisar el estado general del Municipio, a fin de salvar la responsabilidad que pudiera caer a este nuevo Ayuntamiento, caso que la hubiera.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman los concurrentes de que certifico =

Juan Cardo

Joaquin Olivera

Antonio Luna

José Gamero

Mamuel Maera

Diego M. Muro

Francisco Mardo

Gayetano Mena

Juan Peligro  
Presint.

Señores Concejales  
 D. Cayetano Melva Mendonza  
 D. Sr. Juan Casado  
 Sr. M. Mendonza Martini  
 Manuel Vaca Betanc  
 Agustín Varsal este  
 Francisco Merado Velasco  
 Joaquín Olivera Garro  
 Antonio Juan Morán

En la villa de Urayn a diez  
 de Noviembre de mil novecientos  
 veintitrés se reunieron en el Salón Cívico  
 torial bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don  
 Sebastián Martini para celebrar la ordina-  
 ria de este día, los tres Concejales que  
 al margen se expresan.

abierto el acto por el Sr. Presi-  
 dente se dió lectura al acto de la

anterior que fue aprobada. Tambien se leyeron  
 los N.º 01 de la semana acordados a cumplir las  
 disposiciones que contienen.

El expectador Guido Frost Nelson solli-  
 citó de la presidencia permiso para hacer <sup>o</sup> redama-  
 ción y concedido que le fue manifestado que el  
 Guardia municipal de esta villa Antonio Vaca Méndez  
 no sabe leer ni escribir por lo que conside-  
 ra no debe permanecer en dicho puesto. En tal  
 creencia solicita ser reintegrado en el cuerpo que ocupó  
 de inmediato por haber servido en Cuba en  
 la Guardia Civil durante ocho años.

Hechas en cuenta estas manifestaciones se le  
 acusó el correspondiente recibí.

El Sr. Presidente manifestó que en el  
 Presupuesto de ingresos capitales 7.º artículo 16.º  
 aparece el de novecientos treinta y tres pesetas por el



21  
B.0.820.928 \*

arbitrio sobre las carnes frescas y saladas, y a pesar  
de ello no hay basta la fecha nada ingresado por  
tal concepto. ~~ni aparece que exista arbitrio ni recaudado~~  
~~siendo de parecer que debe de procederse a vacar~~  
~~por quien lo recaude.~~

Enterado el ayunt<sup>o</sup> acordó, en vista de que  
esta vacante como adm<sup>o</sup> del arbitrio D. Manuel  
Mendoza Salas en virtud del día veintinueve Julio  
del presente año, se proceda a la recaudación  
de dicho arbitrio percibiendo en seis por ciento como  
premio.

Seguidamente el ayunt<sup>o</sup> acordó que se entregue  
al agente. ~~que~~ vacante nombrado por el ayunt<sup>o</sup> D. José  
M<sup>o</sup> Gallardo todos los talones del Departamento  
de utilidades pendientes de cobro hasta el segundo tri-  
mestre del año actual, inclusive para que  
proceda a la recaudación por la vía de apre-  
mios ~~habiendo~~ ~~ni~~ ~~aparece~~ ~~que~~ ~~existe~~ ~~arbitrio~~ ~~ni~~ ~~recaudado~~,  
siendo de parecer que debe de procederse a vacar, ~~quien~~ lo  
recaude = no vale = ~~no~~ ~~habiendo~~ ~~seis~~ ~~asum~~

tos de que tratar se levanto la sesion extra-  
ordinaria la presente acta que firman los  
concurrentes de que certifico =

José Cardo	Joaquín Obisera
Antonio Larrea	Wifredo Mendoza
José Gamero	Capitán Mejía
Francisco Masero	Agustín Berraz
	Mamuel Baena
	Juan Peligro

Tres Concejales.

D. Joaquín Obisera Larrea  
D. Capitán Mejía Mendosa  
D. José Gamero Casado  
D. Agustín Berraz Ostin  
D. Fran<sup>co</sup> Masero Velasco  
D. Luis M. Mendoza Martiner  
D. Alfonso Rojas Cortés  
D. Mamuel Baena Ostano

En la villa de Uruapan a quince de Noviembre de mil novecientos veinte tres, se reunieron en el Salón Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Cardo Martiner, previa convocatoria para elaborar

serian extraordinaria los tres Concejales que al margen se expresan.  
Segundamente el referido Sr. Presidente manifestó que debia procedirse al examen y definitiva fijacion de las cuentas que

municipales correspondientes al ejercicio económico de mil novecientos veintidós a mil novecientos veintitres a cuyo objeto se hallaban sobre la mesa a fin de que pudieran ser examinados con el expediente de su tramitación. Ocurrió la orden de la Presidencia, el infrascripto Secretario dio lectura del dictamen emitido por el Sr. Síndico del Ayuntamiento la cual una vez terminada dictó el Sr. Presidente abierta la discusión y previo ligero debate, se acordó por unanimidad y de conformidad con el dictamen leído, fijar los números tal como resultan, esto es, que el Cargo asciende a sesenta y tres mil, cuatrocientas siete pesetas, once céntimos y la Data a cincuenta y dos mil setenta con setenta y cinco céntimos, resultando una existencia para el ejercicio siguiente de once mil trescientas treinta y seis pesetas treinta y seis céntimos y que pasaban las citadas cuentas a la Junta Municipal, a los efectos del artº 161 de la Ley exponiéndose antes al público por quince días en la Secretaría, haciéndose saber al vecindario por los medios de costumbre para que cualquiera vecino pueda formular por escrito sus observaciones.

El Ayuntamiento hace además constar que la existencia en Caja del año anterior incorporada a estas cuentas está cerrada de la correspondiente cuenta de arguor por no estar aprobadas por la superioridad las cuentas de aquel año; y hace la salvedad de que no se ha tramitado en forma el

expediente de transferencias del Capítulo 3º  
al 1º al Capítulo 11º del Presupuesto de gas-  
tos.

Acto seguido se dio cuenta por el Sr. Al-  
calde de una Comunicación del Sr. Goberna-  
dor Civil de la provincia contestando al tras-  
lado que se le hizo del acuerdo de este Ayun-  
tamiento solicitando una inspección de  
los servicios del Municipio, en la que mani-  
fiesta que se concretan los hechos que die-  
ran lugar a la propuesta de los tres Con-  
sejales para una vez convencidos por aquella  
Superior Autoridad acordar lo procedente.

Enterado el Ayuntamiento por unanimi-  
dad <sup>acuerdo</sup> que se manifiesta al Sr. Gobernador Ci-  
vil de la provincia que la inspección se  
solicita por encontrar que los cuentas de los  
años económicos de 1919-20, 1920-21 y 1921-22  
no están rendidas ni aprobadas por la su-  
perioridad. Para que sean examinados  
unos documentos que aparecen en Caja se-  
gún los actas de arqueo legales a Datal y  
por valor de ochenta mil quinientos  
dies y seis puros ochenta y un céntimo.  
Por aparecer en la relación de deudores al  
Municipio el rematante de puros y me-  
didas de los años 1915, 1919-20, 1920-21, 1921-22  
y 1922-23, por ser la misma persona el  
Rematante y entender este Ayuntamiento  
que no se ha debido adjudicar dicho rema-  
te a un deudor al Municipio. Y por en-  
contrarse que en el rito denominado Ce-



B.0.820.927 \*

*[Handwritten signature]*

no de la Pina de estos Propriet se han edifica-  
do varas y se siguen construyendo sin que  
apareca autorizacion legal alguna para ello.

Segundamente se dio cuenta del falleci-  
miento del vocal asociado Don Antonio Pizar  
Azevallo, conforme previene el artº 70 de la  
Ley Municipal procede elegir el que ha de  
sustituirlo.

En su vista el Ayuntamiento previas las  
formalidades del artº 68 de dicha Ley procedió  
a verificar el sorteo entre los vecinos compren-  
didos en la Sección 2ª a que pertenecia el finca-  
do. Acto continuo metidos en un globo por  
orden respectivo los nombres que figuraron en  
la expresada Sección se ~~sorteo~~ sacó una bola  
en la que figuraba el nombre de Don José  
Prior Mota.

Terminado el sorteo se acordó que sea  
publicado este resultado a los efectos proce-  
dentes.

Y no habiendo mas asuntos conigna-  
do en la convocatoria de que tratar se  
se levanto la sesión extendiendose la presente  
acta que fue leida y aprobada firmando los  
concurrentes de que yo el Secretario



certifico:

Luis Carda

Joaquin Obaveia  
Luis M. Mendosa

José Samero

Francisco Masero

Alfonso Rojas

Manuel Baena

Agustín Bernal  
#1

Cayetano Mena

Juan Esteban  
#1

- Sr. Concejal
- D. Cayetano Mena
- Manuel Baena
- Agustín Bernal
- Francisco Masero
- José Samero
- Luis M. Mendosa

En la villa de Utopre a diecisiete de Noviembre de mil novecientos veintiseis, siendo la hora señalada se reunieron los Sr. Concejales, que al margen se expresan, previa convocatoria, en el salón Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Carlos Martínez para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, de orden se leyó el acta de la sesión ordinaria anterior que fue aprobada. Tambien se aprobó la de la extraordinaria celebrada el día quince del presente y se leyeron los Placetos oficiales de la semana acordándose cumplir las disposiciones que contiene.

Acto seguido, previa la lectura de la presidencia, el vecino de esta villa Juan Pinillo Perer presenta ante el Ayunt. una oficio - credencial de la Alcaldia nombrándole guarda municipal con el haber de 1.277 pesetas 50 cent. con fecha 9 de Agosto de 1921, y manifiesta que reclama se le abone el haber como tal que le quedaron si pagar correspondiente al mes de Octubre de dicho año a fin, del cual cesó en el cargo.

Seguidamente se presenta el vecino Antonio Marquez con otra credencial fecha 10 de Mayo de 1920 y hace la misma reclamación referente al pago de dicho mes de Octubre de 1921, como el anterior.

Acto seguido el vecino Juan Salsa Louraler presenta otra credencial como las anteriores, haciendo las mismas manifestaciones y reclamación que aquellos. La comunicación - credencial tiene fecha 9 de Agosto de 1921.

El Ayunt. acuerda se incoe el oportuno expediente.

Se entra la orden del día y el Sr. Alcalde da cuenta del fallecimiento del Secretario del Ayuntamiento Don Roque Peligro y Ull. Interada la Corporación acordó por unanimidad que conste en acta su fallecimiento.

Acto seguido la Presidencia dió cuenta del expediente incoado con motivo de la reclamación formulada por Pedro Prest en la anterior sesión y de su orden por mi el Secretario fué leído el Decreto de la Alcaldia de no

haber lugar a la reclamación.

Interado el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar la resolución del Sr. Alcalde.

También se dió cuenta del nombramiento hecho por la Alcaldía con fecha primero del actual de Alguacil preponeros a favor de Manuel Cuadra Lopez, con el sueldo que tiene consignado en el Presupuesto.

Interado el Ayuntamiento acordó aprobar el referido nombramiento.

Seguidamente se dió cuenta de haberse presentado el pago por la Alcaldía en virtud de notificación de apremio hecha por el agente ejecutivo D. Francisco Navarro, de las siguientes multas impuestas al Ayuntamiento: diecisiete pesetas, cincuenta céntimos por no remitir relación de individuos dedicados al transporte; treinta y siete pesetas, cincuenta céntimos por no remitir certificación del 1<sup>o</sup> 1/2% de pago del 4<sup>o</sup> trimestre de 1922-23; treinta y siete, cincuenta por id id. 20 p% de Propio igual trimestre; treinta y siete pesetas, cincuenta céntimos por id id. 10 p% Pen. y Medida, igual trimestre, más las dietas y costas causadas.

Igualmente se dió cuenta de haber sido abonadas por el Ayuntamiento las dietas ocasionadas por un agente abonadas por la Diputación Provincial para recoger la certificación de los libros efectuados desde el día nueve de Febrero a los efectos del embargo que tiene hecho el Municipio.

Interado el Ayuntamiento y después de deliberar convenientemente acordó por unanimidad el importe total de dichas multas por considerarse



*[Handwritten flourish]*

que ha sido la causa de la imposición de  
ellas faltas cometidas durante su actuación.

Seguidamente el Concejal Sr. Mendora  
manifiesta que es de absoluta necesidad prohi-  
bir que queden en las calles los carros que oca-  
sionan perjuicio al vecindario y particular-  
mente de noche constituyen un peligro.

El Ayunt.º acordó que con arreglo á las Or-  
denanzas Municipales se recuerde al vecinda-  
rio la obligación de tener los carros recogidos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se  
levantó la sesión extendiéndose la presente ac-  
ta que termina en este pliego de papel blanco  
por haber terminado el libro y que se reintegra-  
rá y unirá á él, firmando los concurrentes,  
de todo lo cual go. el Secretario int.º certifico =

*José Cardo*

*Cayetano Mena*

*Mamuel Barua*

*Don Sr. Mendora*

*José Ferrero*

*Franco Masero*

*Agustín Perzaf*

*Juan Peligro*  
Sub int.º

*Diligencia de haer constar que hoy*

Pres Concejales  
Alcalde-Pridente  
D. Luis Cardo Martiner  
Concejales  
D. Antonio Luna Moreno  
" Cayetano Mesa Mendona  
" Manuel Palma Cotano  
" Francisco Manuel Velasco  
" Jose Ramero Carrado

En la villa de Uragn a veint  
cuatro de Noviembre de mil no  
vecientos veintidos, siendo lo  
reunida y reunidos en el  
concejo municipal los ho  
rales que al margen se  
expresan para celebrar la  
ordinaria de este dia. A  
to el acto por el Sr. Presi.

Se dio lectura al acta de la anterior que fue  
aprobada.

Tambien se leyeron los Motus oficiales de  
la semana acordandose cumplir las disposicio  
nes que contienen.

Enterado el ayunt<sup>o</sup> de la Circular del  
Sr. Gobernador Civil de la provincia fecha  
17 del actual acordó que se cumpla su contenido.  
Igualmente acordó que se dé publicidad a la  
del <sup>esta</sup> <sup>estore</sup> este mismo mes.

Seguidamente de orden de la presidencia  
se dio lectura por mi el Sr. de una comunicac  
cion del Sr. Gobernador Civil de la provincia fecha  
15 del actual en la que se traslado de su general  
de la Comision provincial fecha 7 de Junio de 1922  
autorizando al ayunt<sup>o</sup> para litigar ante el Tribunal Pa  
rejero administrativo, contra acuerdo del Sr. Gobernador  
civil que autoriza a D. Luis Esteban Camara la  
edificacion de Pasas enterreros de aprovechamiento

comun.

26

El Sr. Alcalde manifestó acto seguido que habien-  
do <sup>examinado</sup> ~~considerado~~ antecedentes que obran en las oficinas  
municipales ha encontrado el acta de la sesión es-  
lebrada por el Ayuntamiento el día 17 de Junio del año anterior  
en la que se autoriza al Regidor Sindico para otor-  
gar poder en representación del Ayuntamiento a D. Diego  
Serrano Becerra, Procurador y a D. Quintino Fer-  
nandez de Melcior, Abogado para litigar ante  
el Tribunal de lo contencioso administrativo en  
el asunto de referencia.

Enterado el Ayuntamiento, por unanimidad  
acordó que se lleve a cabo (caso de que este entablado)  
a efecto de dicho pleito por considerar justo el fallo  
que dio el Sr. Gobernador Civil al autorizar a  
D. Lucio Urtebau para edificar en los terrenos a  
que tenía solicitada, y que se retire el poder ~~entablado~~  
~~Abogado~~ Procurador que tienen para litigar en re-  
presentación del Ayuntamiento de esta Villa a los Sres. Abogado y  
Procurador ante dicho, haciéndose lo así saber.

Acto seguido a propuesta del Sr. Alcalde el  
Ayuntamiento acordó por unanimidad que se provea  
por concurso la plaza de Secretario del Ayuntam-  
to en propiedad, publicándose la vacante en el Bo-  
letín Oficial haciendo constar el sueldo con arre-  
glo a lo legislado y siguiendo los trámites corres-  
pondientes.

El vecino D. José Lillo de Herra, previa la venia  
de la presidencia manifestó que examinados

Las cuentas municipales del año económico de 1922 a 1923 no aparece como acreedor el municipio a deudandolo esto las cantidades correspondientes a un trimestre de 1920-21 y otro de 1921-22 por el concepto de Material del Registro Civil y alquiler del ferrocarril municipal que tiene arrendado en el Trenpuerto.

El Ayuntamiento acordó que se tenga en cuenta esta manifestación y se inicie el oportuno expediente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión extendiéndose la presente acta que firman los concurrentes de que por el  
Yo interino secretario = Entre líneas = día  
atorce = consumados = Vale = Lo tachado  
No vale =

Juan Cardo

Francisco Melero

Antonio Luna

Cayetano Moreno

Mauricio Baena

José Romero

Juan Peláez

Diligencia) Se ha constado hoy primero de Diciembre  
que no se ha celebrado sesión por falta de número  
de tres Concejales  
El Alcalde

Juan Cardo

El secretario interino  
Juan Peláez



*[Handwritten signature]*

Diligencia se hace constar que hoy ocho de Diciembre no se ha celebrado sesión por falta de número de tres Concejales, y que se cite para la supletoria, certifique =

Al Alcalde

Al secretario interino

*[Handwritten signature]*  
L. Carda

*[Handwritten signature]*  
Juan P. elipio

Pres Concejales

- D. Joaquín Olvera Larrea
- " Antonio Luna Moreno
- " Cayetano Mena Mendocina
- " Agustín Bernal Ortíz
- " Francisco Marcelo Vilares
- " José Llanero Casado

En la villa de Magre a diez de Diciembre de mil novecientos veintitres, se reunieron en las Casas Curatoriales los tres que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Real de Don Luis Carda Martiner para celebrar la sesión supletoria de la ordinaria del día ocho del actual por haberse reuni-

do número suficiente de tres Concejales y el Sr. Real de Don Luis Carda Martiner el dicto por el Sr. Presidente se dio lectura por mí el secretario al acta de la anterior que fué aprobada. Tambien se leyeron los Boletines oficiales atrasados



acordándose cumplir sus disposiciones.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó que como se indica en la convocatoria el objeto de la sesión es hallar los medios y recursos que como fuente de ingreso basten a cubrir las atenciones y servicios del Ayuntamiento en el año económico próximo de mil novecientos veinticuatro a veinticinco.

Antesado el Ayuntamiento después de amplia discusión acordó por unanimidad y además de los recursos propios establecer los siguientes:

- 1º El arbitrio sobre las pesas y medidas ajustándose se en el oportuno expediente al Real Decreto de 7 de Enero de 1891 y a la Instrucción de 24 Enero de 1901.
- 2º El arbitrio sobre las bebidas espirituosas, espumosas y alcoholes con arreglo al apartado 2.º del art.º 6.º de la Ley de 12 de Julio de 1911 con las modificaciones al Real Decreto de 11 de Noviembre de 1918.
- 3º El arbitrio sobre los puentes públicos en la Tierra poseída de verano y
- 4º El repartimiento de utilidades en sus dos partes personal y real regulado por el Real Decreto de 11 de Septiembre de 1918, para cubrir el déficit del Presupuesto. ||

También se acordó suprimir el arbitrio sobre las carnes frescas y saladas por considerarlo benéfico para los intereses del vecindario.

También acordó el Ayuntamiento que por la comisión de Hacienda se redacte el pliego de condiciones sobre el arbitrio de pesas y medidas y se formulen las Ordenanzas del reparto

de utilidades y del arbitrio de las bebidas. 28

Tambien acordó recargar con un 13% la matricula industrial y con el 16% la Contribucion territorial para el año economico proximo, no recargando las cédulas personales.

|| Igualmente se acordó que se de cuenta a la Junta Municipal para que acuerde lo que estime conveniente y que se comuniquen a la Administracion de Propiedades e Impuestos antes del 1º de Enero proximo el acuerdo de implementar el repartimiento general.

Seguidamente se acordó aprobar la subida de las hierbas del Cerro de la Pina.

Acto seguido se dio cuenta de que el representante del arbitrio sobre los impuestos publicos en la temporada del presente año no ha pagado al Municipio la totalidad de dicho remate y enterado el Ayuntamiento por unanimidad que se reclame al mismo dicho debito y caso de que no lo haga efectivo se inicie el oportuno expediente de apremio.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion extendiendose en presente acta que firman los señores de que certifico =

Luis Carda

José Zamora

Antonio Luna



luzen las firmas

Joaquín Sevilla Agustín Borrás  
D.H.

Francisco Masero Cayetano Mena

Juan Peligros  
D.H.

Tres Concejales

D. Antonio Luna

Cayetano Mena

Agustín Borrás

Manuel Baena

Francisco Masero

José Samero

En la villa de Utrera a quince  
de Diciembre de mil novecientos,  
se reunieron, siendo la hora señalada  
se reunieron, previa convocatoria,  
los tres Concejales que al usarse el  
expusieron para celebrar la unión or-  
dinaria de este día, bajo la presi-  
dencia del Sr. Alcalde D. Luis  
Carlos Martínez.

Abierto el acto por el Sr. Presiden-  
te se dió lectura al acta de la anterior que  
fue aprobada y a los Boletines oficiales de  
la semana acordándose cumplir las dis-  
posiciones que contiene.

Y no habiendo asuntos de que tratar se  
levantó la sesión extendiéndose la presen-  
te acta que firman los concurrentes, de que  
yo el Secretario certifico. =

Luis Carda  
Manuel Baena

Cayetano Mena  
Agustín Borrás  
D.H.

José Samero Francisco Masero

Antonio Luna  
Juan Peligros



B.O. 902.253 \*

Los Concejales  
 D. Joaquin Rivera  
 Larrey  
 Manuel Palma  
 Cotaris  
 Francisco Mas  
 do Vilano  
 Agustín Peres  
 ortiz  
 José Lamerio  
 Casarolo

En la villa de Uspupe a veintidos de  
 Diciembre del mil novecientos veintiseis, si-  
 do la hora señalada, se reunieron en el  
 Salón Consistorial, los tres Concejales que  
 al margen se expresan, bajo la presiden-  
 cia del Sr. Alcalde D. Luis Cardo Mas-  
 tinier para celebrar la sesión ordinaria  
 de este día.

Abierto el acto por el Sr. Presidente,  
 de su orden se dió lectura a los actos  
 de la anterior que fue aprobada. Tambien se  
 leyeron los Boletines Oficiales de la semana, acor-  
 dándose cumplir las disposiciones que contienen.

Seguidamente se dió cuenta del expediente in-  
 truido con motivo de la reclamación formulada  
 por D. José Lillo de Lleva en la sesión del Ayunt. de  
 fecha veinticuatro de Noviembre último sobre di-  
 fecto de este Ayunt. por alquiler del Juzgado y Ma-  
 terial del Registro. Examinado detenidamente  
 por la Corporación acordó, visto el dictamen del Sr.  
 Regidor Sindico y de acuerdo con este, reconocer  
 un crédito a favor del reclamante D. José Lillo de  
 ciento cincuenta pesetas y que se consigne dicha  
 cantidad en el próximo Presupuesto.

Tambien se dió cuenta de la petición verbal  
 hecha por el mismo señor Lillo para que se aumen-  
 te el precio del alquiler de la Casa Juzgado por ser

insignificante la consignación de cien pesos que tiene actualmente. Entrado el Ayuntamiento, después de discutir brevemente acordó por unanimidad, aumentarle hasta ciento cincuenta pesos el alquiler del juzgado municipal, desde el próximo año económico.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que fué leída y aprobada, firmando los tres concejales de que yo el Secretario certifico =

Luis Cardo                      Joaquin Rivera

José Ramera                      Francisco Medina

Agustín Perras  
Manuel Baura                      Juan Pizarro

Tres Concejales  
D. Antonio Luvaqueta y uno de Diciembre de mil novecientos veintitres, siendo la hora señalada, se reunieron los tres Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Carlos Martínez para celebrar la sesión supletoria de la ordinaria número de tres Concejales, abierto el acta por el Sr. Presidente a las

el acta de la anterior que fue aprobada, tambien se le  
person los boletines oficiales de la semana acordandose  
cumplir las disposiciones que contienen.

20  
Lecto y examinado por este Ayuntamiento el pro-  
yecto de presupuesto municipal ordinario, formado por  
la Comision de m. r. n. nombrada al efecto, para el ejer-  
cicio de 1924 a 1925 y estimandole conforme y arreglado  
a las necesidades de esta poblacion, a las disposiciones ri-  
gientes y recursos de la localidad, acuerda: que se fija al pu-  
blico por quince dias segun ordena la ley Municipal, y  
transcurrido, con diligencia que lo acredite y notificaciones  
que se presenten se remita a la discusion y votacion defini-  
tiva de la Junta Municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta  
la sesion entendiendo la presente acta que firmen los  
señores concurrentes de que yo el secretario certifico =

Luis Cardo

Antonio Luna

Francisco Meredo

Juan Peláez  
Int. Int.

Se. Concurrentes

- D. Antonio Luna Moreno
- Alfonso Rojas Cortes
- Francisco Meredo Velasco
- José Ramirez Comrado
- Luis M. Mendolera  
Martinez

En la villa de Uagpe a pri-  
mero de Enero de mil novecientos  
veinticuatro, se reunieron en el  
Salon Comunal los señores  
señores que al margen se expresan  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
D. Luis Cardo Martine para ce-  
lebrar sesion extraordinaria.

El Sr. Presidente manifestó que  
el objeto de la sesion era cumplir

lo dispuesto en la Ley Electoral de Salvador de 1875 o sea formar la lista de los mayores contribuyentes que con el Ayunt<sup>o</sup> tuvieran derecho a elegir ~~comisionario~~ para suavatores.

Leídas las disposiciones de dicha ley y los antecedentes necesarios quedó formada la lista del modo siguiente.

Senores del Ayuntamiento.

- D. Luis Cardo Martinez
- " Joaquin Olivera Larrey
- " Antonio Luna Moreno
- " Cayetano Mena Mendora
- " Manuel Navea Cotaus
- " Agustín Berral Ortíz
- " Alfonso Rojas Cortés
- " Francisco Mando Velasco
- " José Samero Casado
- " Luis M. Mendora Martiner

Mayores Contribuyentes

Nombres y Apellidos	Cuotas por que Contribuyen				Puestas
	Quinta	Salon	Productiva	Utilidades	
D. José M. Nouero Caudalija					
" Manuel S. Nouero Caudalija					
" Antonio Luna Moreno					
" Luis Cardo Martinez					
" Luis Steban Camara					
" Fran <sup>co</sup> Javier Carrano Carrapel					
" Felix Martiner Martiner					
" Abraham del Rio Varguer					
" Juan Martiner Martiner					
" Joaquin Olivera Larrey					
" Manuel Reyes Lunus					
" Antonio Labaro Real					
" Alpirano Luna Castilla					



*[Handwritten signature]*

B.0.902.254 \*

Nombres y Apellidos	Aritmética	Algebra	Industria	Utilidades	Total
8. Fructuoso Miranda Reyes					
" Stefan Luna Castilla					
" Lucio Cámara Romero					
" Juan Chaparro Coronado					
" Hadis Miranda Reyes					
" Francisco Cámara Romero					
" José Cámara Romero					
" Jesús Cámara Romero					
" José Rubio Lopez					
" Manuel Cámara Romero					
" José Chaparro Martiner					
" Cayetano Mena Mendora					
" José Platero Mota					
" Cruz Varela Reales					
" Ben Rodríguez Garcia					
8 " Francisco Nari Fuentes					
8 " Luis Lorenzo Marin					
" José Chaparro Coronado					
" Francisco Rubio Lopez					
M. " Juan J. Peligro Laguna					
" Antonio Narragan Salas					
" José Mendora Varguer					
" Agustín Cuadra Lopez					
" Santiago Mendora Perros					
" Eduardo Ruiz Luna					
" Manuel Arias Davalos					
" Antonio Rubio Lopez					



En cuyos términos se da por terminada la lista con-  
 dándose se extienda una certificación de esta cuenta  
 que sirva de cabera al oportuno expediente y una  
 lista para remitirla al Sr. Gobernador Civil de la pro-  
 vincia para su insercion en el Boletín Oficial confor-  
 me a lo dispuesto en el R. D. de 13 de Septiembre de 1911  
 y en su día la lista definitiva.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se le-  
 vantó la sesion extendiéndose la presente acta que  
 firman los concurrentes de que yo el Secretario certifi-  
 co =

Luis Cardo

Antonio Luna

Francisco Masero

Alfonso Rojas

Ant. M. Mendoza

José Zamora

Juan Peligro  
 Sr. Int.º

Nota) Por lo que se hace constar que no se celebra-  
 ron el día de hoy por falta de número de Inscri-  
 tos. Mas en caso de haber de mil novecien-  
 tos =



Al Alcalde

Luis Cardo

Al Secretario Int.º

Juan Peligro

Los Concejales  
 D. Joaquin Olivera  
 Antonio Luna

En la villa de Usagre a doce del  
 mes de mil novecientos veinti-  
 cinco, siendo la hora señalada.

~~se reunieron los H<sup>os</sup> Concejales,~~

72

D. Cayetano Mena  
Manuel Baena  
Agustín Berral  
Francisco Mena

se reunieron los H<sup>os</sup> Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de D. Luis Cardo Martínez para celebrar la sesión ordinaria de este día.

De orden de la presidencia se dió lectura por mi el Secretario al acta de la anterior que fué aprobada. También se leyeron los Partes, Oficiales y Trámites acordándose cumplir las disposiciones que contienen.

Seguidamente se dió cuenta por la Alcaldía de las fiestas hechas a fin de efectuar el empedrado de la Plaza de la Constitución, que está en muy malas condiciones, lo mismo que las demás calles del pueblo, las que fiestas han dado por resultado que el arreglo de la Plaza cuesta más de lo que en Presupuesto hay consignado.

Interado el Ayuntamiento acordó por unanimidad que se hagan transferencias de crédito de los Capítulos del Presupuesto donde haya sobrante para atender a aquella necesidad, encargándose la Comisión de Hacienda de ello, y que además se recurra a la prestación personal a fin de que resulte más económico, si fuera necesario; y que por el pronto se empiecen los trabajos, por Administración con los fondos consignados en el Presupuesto vigen-

to.

Tambien se dio cuenta de que esta apostada la dotacion para pago de recetas de la Beneficencia municipal y no hay cantidad en Presupuesto para pagar el trimestre anterior.

El Ayuntamiento acordo tras breve discusion, por unanimidad, que la Comision de Hacienda haga las transferencias de credito oportuna para atender esa atencion preferente.

Seguidamente el Ayuntamiento en vista del alza de ~~la~~ tarifa de farmacia y de que por el gran numero de familias acopiadas a la Beneficencia, es mucho lo que al Municipio cuesta el pago de recetas, acordo reducir el numero de estas familias a ciento cincuenta y que la Comision correspondiente se encargue de ello, presentando despues a la Corporacion la lista seleccionada para la aprobacion si procediera.

El Sr. Regidor Judicial manifiesta que ha ido a quejarse muchos vecinos de que el pan ha bajado en peso los fabricantes estando el trigo mas barato en la epoca actual que anteriormente, por lo cual, de acuerdo con todos los dichos vecinos, es de opinion que, apesar de la tasa fijada por la Junta provincial de Abastos, debe dirigirse instancia al Sr. Gobernador Civil de la provincia a fin de que autorice la rebaja del pan en este precio con el del trigo.

El Ayuntamiento, despues de deliberar el



*[Handwritten signature]*

B.O.902.255 \*

Unánimemente, acordó por unanimidad al que el Sr. Alcalde gestione cerca de los fabricantes, que rebajen el precio ó aumenten el peso del pan con arreglo al precio del trigo y caso de que no den resultado tales gestiones, se dirija la instancia al Excmo Sr. Gobernador Civil en la forma propuesta por el Sr. Regidor Indio.

El Concejal Sr. Oliviera manifiesta que en esta Estación de ferrocarril no hay material para el transporte de granos, lo que acarrea grandes perjuicios á los labradores del pueblo, por lo que propone se solicite de las Autoridades superiores el envío de vagones á esta Estación á fin de solucionar el conflicto que existe por la escasez de movimiento en los cereales.

El Ayuntamiento enterado acordó por unanimidad que se haga tal como propone el Sr. Oliviera.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que fue leída y aprobada firmando las tres Concurrentes de que goza el Sr. Int. certifico -

*[Signature]* Cayetano Mena Manuel Bana

Francisco Narciso Joaquín Oliviera

*[Signature]* Antonio Linares Juan Peligro

Los Concejales

D. Joaquin Oliviera

Antonio Luna

" Cayetano Mena

" Manuel Navea

" Alfonso Rojas

" Francisco Morales

" José Samero

En la villa de Utopia a diecinueve de mayo de mil novecientos veinticuatro, siendo la hora señalada se reunieron los tres Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Luis Cardo Martiner para celebrar la sesion ordinaria de

esta dia.

Abierto el acto por el Sr. Presidente se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada. Tambien se leyeron los Boletines oficiales de la semana, acordandose cumplir las disposiciones que contienen.

Seguidamente el Sr. Alcalde dió cuenta del contrato hecho con los albañiles, Cesáreo Vivas Garcia y Aurelio Vivas Garcia para llevar a efecto la obra de empedrado de la Plaza por el precio de setenta centimos, el metro cuadrado de empedrado basta de las calzadas y el de una pinta veinticinco centimos el metro cuadrado de las aceras, todo con arreglo y en la forma que indica el plano que va unido a dicho contrato, el cual lo ha hecho por considerarlo que es más beneficioso para los intereses del Municipio que el hacerlo por administración.

Entrado el Ayuntamiento, despues de deliberar suficientemente acordó por unanimidad aprobar dicho contrato y que se prosigan las obras en la forma marcada en el plano de referencia.

Tambien se dió cuenta por el Sr. Alcalde de



D. Alfonso Rojas Cortés  
Agustín Nerval Cortés  
Francisco Mendo Velasco

que al margen se expresan bajo la  
Presidencia del Sr. Alcalde D. Luis  
Cardo Martínez para celebrar la  
sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto por el Sr. Presi-  
dente se dió lectura al acta de la sesión que fue  
aprobada. Tambien se leyeron los Boletines Oficia-  
les de la semana, acordándose cumplir las dis-  
posiciones que contiene.

Seguidamente se procedió a examinar las in-  
compatibilidades que existen entre los Concejales pa-  
ra asistir a las sesiones de Quintas por parentescos con  
los muros o ellos entre si, de conformidad con lo pre-  
ceptuado por la vigente Ley; y resultando que son in-  
compatibles por tener parentescos dentro del cuarto grado  
civil de Consanguinidad y del segundo de afinidad con  
el muro Andres Rojas Torres, los Concejales D. Alfonso Ro-  
jas Cortés y D. Antonio Luna Moreno, y por tener entre  
si por afinidad D. Cayetano Mena y D. Agustín Nerval,  
el Ayuntamiento acordó que los dos primeros señores, y el Sr. Ner-  
val no actuen en las sesiones de Quintas y si el Sr. Ner-  
val para sustituir a aquellos a los ex-Concejales D. Fran-  
cisco Lias Sarcin (D. Manuel Parreño Napela); D. Ma-  
nuel Valle Martínez. Por resultar incompatible tam-  
bien el Sr. Parreño se acuerda sustituirlo por D. Andres  
Martínez Rodríguez.

Tambien se acordó nombrar a D. Manuel Bo-  
rrero para que concurra a Tapa acompañan-  
do a los reclutas de 1923 que van de incorporarse  
a filas el día dos de Febrero.

Acto seguido se acordó tambien fijar el jornal que  
dará de un bracero para los efectos de la Ley de Quintas  
en dos pesetas cincuenta céntimos.

Tambien se acordó nombrar tallador de los muros  
del Recemplazo actual en el acto de la clasificación y del



*[Handwritten signature]*  
B. 902,256 \*

claracion de soldados a S. José Guayaquil.  
Tambien se acordó aprobar el pago ordenado por el Sr. Alcalde de diez pesos, cincuenta centavos por el importe de un anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, con cargo al Capitulo de Subvenciones.

Seguidamente tambien acordó el Ayuntamiento aprobar el pago ordenado por la Alcaldia de sesenta y una pesos, setenta y siete centavos a la Diputacion provincial por intereses de demora.

Acto seguido el Sr. Alcalde dió conocimiento a la Corporacion de una Circular del Sr. Presidente de la Diputacion provincial comunicando para que se pague a esta todos o la mayor parte del descubierto de este Ayuntamiento.

Entrada el Ayuntamiento acordó por unanimidad despues de discutir el asunto, que se dirija a dicho Sr. Presidente oficio atento en el que, haciendo constar que en el corto tiempo que lleva de actuacion esta Corporacion se han hecho pagos ~~de~~ bastante considerables y repetidos, se pida un corto plazo para hacer un nuevo impress con arreglo a lo que este Municipio obtenga.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion extendiendose la presente acta por ser leida y aprobada, firmandose los tres concurrentes de que goza el Ayuntamiento certipios =

*[Handwritten signature]*  
Antonio Luna

*[Handwritten signature]*  
Miguel Rojas

*[Handwritten signature]*  
Manuel Barera

siguen las firmas



Francisco Mercado

Agustín Borjas

Capetano Mena

Juan Peligro  
Pres. int.

- Se, Concurrentes,
- D. Joaquín Olvera Larrea
  - " Capetano Mena
  - " Mercedes
  - " Agustín Herral Ortega
  - " Francisco Miranda
  - " Melares
  - " José Samero Camarado

En la villa de Uruquía a dos de  
Febrero de mil novecientos veinti-  
cinco, siendo la hora señalada se reunieron, previa convoca-  
toria los Sr. Concejales que al man-  
dar para celebrar la sesión ordi-  
naria de este día, bajo la presi-  
dencia del Sr. Alcalde D. Luis  
Cardo Martínez.

Abierto el acto por el Sr. Presidente se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada, también se leyeron los Boletines oficiales de la semana acordándose en cumplimiento las disposiciones que contienen.

Seguidamente se dió cuenta por el Sr. Alcalde que con motivo de facilitar las obras de empedrado de la Plaza había dispuesto que se recogiera la piedra de los caminos que está estorbando quedando así, al mismo tiempo, estos en mejores condiciones para paso de los carros.

El Ayuntamiento, enterado, y después de discutir suficientemente el asunto, acordó por unanimidad aprobar lo dispuesto por la Alcaldía y que se promuevan dichos trabajos a la vez que los de la Plaza para aprovechar en esta los materiales que se vayan sacando de aquellos, y que un importe se pague con cargo al Capítulo 6.º Art.º

culo 2: del Presupuesto.

26

Tambien se dio cuenta de la crisis por que atraviesan los obreros del campo que se encuentran sin trabajo hace muchos dias y por lo tanto sin posibilidad de sostener a sus familias. El Sr. Alcalde manifiesta que ha acudido en su ayuda a los propietarios del termino para que den trabajo y jornal a los obreros y que muchos de ellos han respondido y tienen empleados a bastante de ellos.

El Ayunt. acuerda por unanimidad aprobar lo hecho por el Sr. Alcalde y que adelante se empleen por el Municipio los que se precisaran en la obra de la Plaza, pagándoles los jornales con cargo al art. de "Calamidades publicas" del Presupuesto.

Seguidamente se acuerda, despues de discutir extensamente y por unanimidad, que con el fin de terminar lo mas economicamente posible la obra de la Plaza, se aprovechen los restos de piedra labrada que hay en el Puente de la Rivera y que en el lugar de ellas se haga una pared en cuyo coste se pague con cargo al correspondiente Capitulo del Presupuesto para Caminos y Puentes, y que no habiendo suficiente consignacion en el Presupuesto para terminar el empotrado de la repetida Plaza y siendo imposible dejar las obras paralizadas porque no permiten el tránsito por ellas, se pague del Capitulo de Inprevistos la cantidad que falte.

Tambien se acuerda que estando en muy mal estado la fuente publica que hay en la Plaza se reconponga en la forma que sea preciso asi como tambien las alcantarillas de desca-

fue de la misma, pagándose todo con cargo  
 a sus correspondientes consignaciones del pre-  
 supuesto y si excede de ello el gasto, con cargo a imprevisos.  
 Y no habiendo mas asuntos de que tratar  
 se levanto la sesion extendiendose la presente  
 acta que fue leida y aprobada, firmando los  
 Sres. concurrentes, de que go el Secret. certifico =

Luis Carda                      Joaquín Rivera  
 Cayetano Merina  
 Francisco Masedo  
 José Samero                      Agustín Borzaf  
 Juan Peltipio

Sres. Concurrentes  
 D. Cayetano Merina  
 Manuel Baena  
 Alfonso Rojas  
 Francisco Masedo  
 José Samero

En la villa de Orapa a mu-  
 rde Febrero de mil novecientos veinti-  
 cuatro, reunido los Sres. Conceje-  
 les, que al margen se expresan ba-  
 jo la presidencia del Sr. Alcalde.  
 Luis Carda (Martiner para celebra-  
 sion ordinaria de hoy.

Abierto el acto se dio lectura  
 al acta de la anterior que fue aprobada, leyen-  
 dose tambien los Partes oficiales de la sum-  
 ma acordandose cumplir sus disposiciones.  
 Seguidamente se dio cuenta de un opi-  
 nio del Sr. Alcalde de Ft. de Cauto invitando pa-  
 ra el 15 proximo a examinar los Cuentos del obli-  
 gacion, carcelario, de 1919-20, 20-21, 21-22, 22-23,  
 el Presupuesto para 1924-25 por Carcelario y del mis-



B.O. 902,257 \*

uno ejercicio de factos del Sr. Delegado gubernati-  
 vo. Interado el Ayunt. despues de breve discu-  
 sion acuerdo' por unanimidad nombrar represen-  
 tante para dichos actos a' D. Cayetano Mena Mendonza.  
 Tambien se dio cuenta de una carta del Sr.  
 Delegado gubernativo por la que atentamen-  
 te invita a' este Ayunt. a' que contribuya para  
 cubrir los gastos del homenaje a' la Srta. D<sup>na</sup>  
 Duquesa de la Victoria.

Interado el Ayunt. por unanimidad,  
 acuerdo' que se remita, a' la Presidenta de la Jun-  
 ta de Señoras para dicho homenaje, la cantidad  
 de veinticinco pesos que aplicari a' tal objeto.

Fin habiendo mas asuntos de que tratar  
 se levanto la sesion extendiendose la presente  
 acta que fue leida y aprobada, firmandose los  
 señores concurrentes, de que certifico = huen-  
 dedo = de = tra = vale =

Luis Cardo Cayetano Mena  
 Francisco Moxedo Manuel Barera  
 Alonso Rojas Manuel Peligro  
 José Romero

Señores Concejales  
D. Antonio Luna Moreno  
Luis M<sup>o</sup> Mendonza Marture  
Manuel Bacua Gotano  
Francisco Masado Velasco  
Alonso Rojas Cortes  
Cayetano Mueca Mendonza  
D<sup>o</sup> Fr. Garnero Casado

En la Villa de Urua a diez y seis  
de Febrero de mil novecientos, veinte  
cuatro siendo la hora señalada previa  
convocatoria al efecto se reunieron en  
la sala Consistorial, bajo la presiden-  
cia del Sr. Alcalde D. Luisardo Masado  
con los tres Concejales, que al empezar  
se expresan y asistencia de mi el Secreta-  
rio accidental para celebrar la sesión  
ordianaria de hoy, por el Sr. Alcalde se de-

claró abierta la sesión.

El mismo Sr. Alcalde ordenó que se diese  
lectura íntegramente del expediente instruido para promover  
la vacante del Secretario de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo anual  
de 2.500 pesetas, y así se verificó dando lectura, por mi el Secreta-  
rio accidental, de la solicitud y demás documentos que la acompa-  
ña con que el mismo aspirante a ella esa pretensión. Así  
mismo se dio lectura a los artículos 72, 78, 114, 122, 123, 125 y 194  
de la vigente Ley Municipal, para conocimiento de los Sr. Con-  
cejales.

Abierta discusión sobre el particular pidió la palabra el  
Sr. D. Cayetano Mueca Mendonza Regidor Sindico de la Corporación,  
a quien fue concedida y dijo: Que inspirado en los intereses  
del Municipio creía que debía vaciarse para el puesto de Secre-  
tario del Ayuntamiento a D. Juan S. Peláez Segura único  
solicitante en atención a los servicios que lleva prestados, primero  
como Auxiliar de Secretaría; después desempeñando el cargo de  
oficial primero y en estos últimos meses como Secretario Interino,  
habiendo demostrado suficiente pericia en el manejo de los asuntos del  
Municipio.

Discutido brevemente el asunto y hallándose todo con-  
forme con lo manifestado por el Sr. Regidor Sindico, el Sr. Alcalde  
dió por bastante discutido el asunto y puso a votación el nom-  
bramiento de Secretario lo cual verificado, resultó elegido por

28

Juan L. Peligro Laguna, el unico solicitante por unanimidad, en vista de lo cual declaro Secretario electo en propiedad, al referido Sr. D. Juan L. Peligro.

Y por ultimo, se acordó ponerlo en cumplimiento del Sr. Gobernador Civil de la provincia, en cumplimiento de lo que prescriben las vigentes disposiciones.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se dió cuenta de una excomunacion del Sr. Delegado gubernativo por la que invita al Ayuntamiento a inscribirse al Boletín topográfico reglamentado por Real orden de 17 de Enero último; enterado el Ayuntamiento acordó por unanimidad no inscribirse a dicho Boletín por no serlo necesario para los intereses de la poblacion y por ser muchos las atenciones del municipio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el Sr. Alcalde se levantó la sesion que firmaron los tres concurrentes de que yo el secretario accidental certifico =

Luis Cardo

Francisco Masero

Antonio Luna

Diego M. Mendoza

Mmanuel Palma

Mouso Raja

Cayetano Moreno

Angel Marquina

Jose Zamora

Diego del Real

Nota } Por lo que se hace constar hoy veintiocho de Febrero de mil novecientos veintiocho que es

se ha celebrado la sesión ordinaria por falta de número de tres Concejales.



El Alcalde  
Luis Carda

El Secretario int.  
Juan P. Peligro

- Hijos Concejales
- D. Antonio Luna
- " Cayetano Meza
- " Agustín Bernal
- " Manuel Herrera
- " Alfonso Rojas
- " Francisco Ma-
- redo

En la villa de Utagre a veinticinco  
 de Febrero de mil novecientos veinti-  
 cinco, siendo la hora señalada  
 se reunieron los tres Concejales que  
 al margen se expresan, bajo la pre-  
 sidencia del Sr. Alcalde D. Luis  
 Carda Martínez, previa convocato-  
 riá para celebrar la sesión suple-

toria de la ordinaria del sábado.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se  
 en orden se dió lectura al acta de la anterior  
 que fue aprobada.

Tambien se leyeron los Boletines Oficiales, apro-  
 bado acordandose cumplir las disposiciones  
 que contiene.

Acto seguido se dió cuenta de la lista  
 de pobres reformada por la Comisión de Re-  
 cepción por acuerdo de este Ayuntamiento  
 de fecha doce de mayo último, la cual es pre-  
 sentada comprendiendo en ella ciento sesenta  
 familias pobres en vez de ciento cincuen-  
 ta que se fijaron en dicho acuerdo, por consi-  
 derar la Comisión que no se puede eliminar  
 ninguna familia más de las que quedan  
 por ser notoriamente pobres.

Entrado el Ayuntamiento y disueltos



B.O.902.258 \*

el asunto <sup>o</sup>estipuladamente acordó por unanimidad <sup>o</sup>aprobada en la forma que esta confeccionada, quedándola fijada en ciento sesenta familias con derecho a asistencia gratuita de Médicos y farmacia.

Acto seguido se dio cuenta de la Ordenanza y pliego de condiciones, formado por la Comisión de Hacienda para la subasta del arbitrio sobre las Bebidas espirituosas, espumosas y alcoholes, para el año económico de 1924-25.

Interado el Ayuntamiento, acordó por unanimidad aprobada en la forma presentada, que se remita copia de ella al Sr. Actuario de Propiedades e Impuestos, y que se celebre la subasta. Tambien acordó se remita al Sr. Gobernador Civil edicto para la inserción en el Boletín Oficial exponiendo al público dicho acuerdo por terminos de diez dias, y que terminado este plazo se anuncie la subasta fijando dia y hora para su celebracion, todo con arreglo a las disposiciones vigentes.

Acto seguido se acordó que se forme el pliego de condiciones para la subasta del arbitrio sobre puertos, puertos publicos, por la Comisión de Hacienda.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar



tor se levanto la sesion extendiendole la pre-  
sente acta que fue leida y aprobada, firman-  
do los tres Concuerrentes, de que certifico =  
Entre líneas = aprobada = Vale =

Luis Corda

Cayetano Meira

Antonio Luna

Mannel Raimo

Agustin Berzoff

Miguel Rojas

Francisco Mosedo

Joaquín Peligro

- tres Concuerrentes
- Luis Cardo Martínez
- Joaquín Olivares Larrea
- Antonio Luna Moreno
- Cayetano Meira Mendon
- Agustín Bernal Ortiz
- Francisco Mosedo Peláez
- José Saturno Carrasco
- Luis M. Mendon Martínez

Sesión extraordinaria  
 En la villa de Misque a veinti-  
 nueve de Febrero de mil novecien-  
 tos veinticuatro, se reunieron en el  
 Salón Consistorial los tres Concu-  
 erentes, que al margen se expresan,  
 previa convocatoria, bajo la pre-  
 sidencia del Sr. Delegado subor-  
 dinario Sr. Enrique Amel al-  
 barrán para celebrar sesión ex-  
 traordinaria.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, este  
 tomó la palabra y manifestó que el objeto  
 principal era saludar a la Corporación y ex-  
 citarla a que continúe con la buena gestión que  
 hasta ahora, según observa, efectúa. Tambien indi-  
 có al Ayuntamiento la conveniencia de solicitar la

Diligencia  
 en  
 Se

creación de una nueva escuela de niños, por haber visitado la que existe en la actualidad y tener a ella.

Y por último hace ver al Municipio la necesidad de construir un Cementerio nuevo y un Matadero.

Interada la Corporación, en su nombre hablo' el Sr. Alcalde en terminos de agradecimiento por las palabras del Sr. Delegado y apreciando que se tendría en cuenta todas sus indicaciones en cuanto vayan siendo posibles con arreglo a los medios del Municipio.

Acto seguido el Sr. Delegado levanto la sesión, extendiendose la presente acta que firman todas las Sres. Concurrerentes de que yo el Secretario certifico. =

Empresario

Juan Cardo

Cayetano Mene

Juan de Mendoza

José Lamas

Francisco Masido

Agustín Perzaf

José

Antonio Luna

Joaquín Obere

Antonio

Juan Peligro

Por la presente se hace constar que no se ha celebrado sesión por falta de número de Señores Concejales, certifico. Urugué 8 de

Marzo de 1924 =

Al Alcalde en  
funciones  
Antonio Luna

El Secretario

Juan P. Peligro

Por la que se hace constar que no se ha celebrado se-  
sion por falta de numero de tres Concejales, y se cito pa-  
ra la supletoria. Mayo 15 de Marzo de 1924 =

Al Alcalde

El Secretario

Juan Cardo

Juan P. Peligro

Señores Concejales	En la Villa de Usagre a die-
D. Joaquin Oliver Larrea	Presidente de Marzo de mil novecientos veis.
" Antonio Luna Moreno	cuatro siendo la hora señalada a veis.
" Cayetano Mera Mendonza	miembro en el Salou Constitucional los tres
" Justo Naval	Concejales que al momento se expresan pa-
" Francisco Manuel Velasco	ra albrar seria supletoria, bajita
" José Manuel Casado	presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Cardo
" Luis M. Mendonza	Martinez previa convocatoria. Abier-

to el acto por el Sr. Presidente se leyeron los actos de las auto-  
ridades que fueron aprobadas. Tambien se leyeron los  
proyectos especiales acordados y acordados cumpliendo las dis-  
posiciones que contienen.

Se dio cuenta por integra lectura de los ex-  
pedientes instruidos esse motivo de la falta de presentacion  
de los mosos Juan Esteban Lopez, hijo de Enrique y Cata-  
lina n.º 7 del sorteo, de José Apolo Landarero hijo de  
José y Carmen n.º 11, Antonio Arias Garcia, hijo Antonio  
y de Josefa n.º 21, José Gonzalez Perez hijo de Manuel  
y de Maria n.º 23 y Tomas Mera Mera hijo de Manuel y de  
Carmen n.º 30 del Reemplazo del año de 1924 que citados en  
forma legal en comparecieron por si o por medio de





41

B.0.902.259 \*

representante al acto de la declaracion y clasificacion de  
 soldados, ni tampoco alegaron causa justa que se lo impidiera;  
 vistos sus resultados y diligencias; visto lo expuesto por parte de los  
 moros sucesivos 8, 16, 22, 24 y 21 del sorteo y el dictamen del  
 Regidor Sindico, el Ayuntamiento; acuerda: Que proceda a  
 declarar y asi dedara Profugos a los referidos moros.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la se-  
 sion extendiendose la presente acta que firmen los con-  
 currentes de que yo el Secretario certifico

Luis Cardo

Juan M. Mendoza

Antonio Luna

Joaquin Obregon

José Samoré

Agustin Porras

Francisco Barco

Gayetano Mena

Juan Peligro

Nota: Por la que se hace constar que no se ha cele-  
 brado sesion por falta de numero de tres Concejales

Unque 22 de Mayo de 1924

El Alcalde

El Secretario



L. Cardo

Juan Peligro

## Sesión extraordinaria

En la villa de Urupe a veintiocho de Marzo de mil novecientos veinticuatro, siendo la hora de las doce señalada para este acto, se constituyó en la Sala Capitular el Sr. Alcalde Don Luis Cardo Martner, asistido de un el Secretario, compareciendo acto seguido, previa convocatoria, los Sres. Don Manuel Carrasco Romero, Don Luis Soriano Marín, Don Joaquín Olivera Larrey, Don Abraham del Río Varquer, Don José Cámara Romero, Don José Romero Caudalija, Don José Rubio Lopez, Don Juan Martner Martner y Don Santiago Martner, que con dicho Sr. Alcalde han de completar este Ayuntamiento por haber sido designados para ello por el Sr. General Gobernador Civil de la provincia.

Hodos los citados señores fueron recibidos cortésmente por la Presidencia y seguidamente se declaró por esta abierto el acto.

Se dió lectura a una comunicación del Sr. Delegado gubernativo del partido en la que manifiesta la destitución del Ayuntamiento anterior, leyéndose también la relación que acompaña a dicho oficio en la que constan los nombres de los Sres. que han sido designados para ocupar el que ha de sustituirlo y los cargos que tienen que desempeñar cada uno, a saber:

Alcalde-Presidente = Don Luis Cardo Martner  
Regente 1.º Don Manuel Carrasco Romero  
Id. 2.º Don Luis Soriano Marín  
Regidor Sindico Don Joaquín Olivera Larrey  
Id. suplente Don Abraham del Río Varquer

- Concejal - Don José Cámara Romero
- Del. Don José Romero Caudalija
- Del. Don José Rubio Lopez
- Del. Don Juan Martinier Martinier
- Del. Don Santiago Martinier Varela

Anteriores los tres asistentes el Sr. Alcalde declaró que quedaban desde este momento posesionados de sus respectivos cargos y entrego las correspondientes insignias a los señores 1.º y 2.º.

Seguidamente se procedió a fijar el orden de preferencia y colocación de asientos de los tres Concejales con arreglo a la edad por no haber sido elegidos en votación, resultando que ha de ser el siguiente:

- Don Juan Martinier Martinier
- " José M.º Romero Caudalija
- " José Rubio Lopez
- " Santiago Martinier Varela
- " José Cámara Romero

Constituida la Corporación en la forma indicada se acordó celebrar las sesiones ordinarias todos los Domingos a la hora de las once.

Con lo cual se dio por terminado el acto extendiéndose la presente acta que fue leída y aprobada firmando los tres concurrentes de que es el Secretario certifico =

<u>Manuel Carrasco</u>	Manuel Carrasco
<u>José María</u>	José María
<u>Juan Martinier</u>	José María Romero

José Rubio Santiago Martínez José Cámara

Abraham del Río

Manuel Peligoso  
Pis

A los Concejales

- 1. Manuel Carrasco Romero
- 2. Luis Toranzo Marín
- 3. Joaquín Olvera Larrea
- 4. Juan Martínez Martínez
- 5. José M. Romero Caudalipa
- 6. José Rubio Lopez
- 7. Santiago Martínez Varela
- 8. José Cámara Romero

En la villa de Utopre a veintiocho de Mayo de mil novecientos veintinueve, se reunieron los tres Concejales que el margen se expresan para la Sala Capitular para celebrar sesión extraordinaria a fin de resolver asuntos de urgencia que no pueden demorarse.

abierto el acto por el Sr. Presidente, se dio cuenta de que con arreglo al artículo 60 de la Ley Municipal hay que fijar las Comisiones permanentes en que ha de dividirse la Corporación y elegir los tres que ha de formarlas.

Interados el Ayuntamiento acuerdo por unanimidad fijar las Comisiones en tres en la siguiente forma

- 1.ª Comisión de Administración de Hacienda
- 2.ª Id. de Beneficencia
- 3.ª Id. de Policía Urbana y rural.

Seguidamente se procedió a elegir los Señores que han de integrarlas, acordándose por unanimidad quedarlas constituidas en la forma siguiente:

Para la 1.ª de Hacienda: Don José M. Romero Caudalipa, Don Manuel Carrasco Romero y Don Luis Toranzo



42

B.O.902,260 \*

no Marin.

Para la 2.<sup>a</sup> de Beneficencia: Don Joaquin Olvera Larrey, Don Santiago Martinez Varela y Don Jose Chamara Romero.

Para la 2.<sup>a</sup> de Policia Urbana y Rural: Don Abraham del Rio Vargues, Don Jose Rubio Lopez y Don Juan Martinez Martin.

Acto seguido se procedio a examinar la incompatibilidad de los tres Concejales para asistir a las sesiones de incidencias de quince, resultando que son incompatibles por ser parientes entre si y de uno de los sueros del actual regimiento los tres, Don Manuel Carrasco Romero, Don Jose M.<sup>e</sup> Romero, Don Jose Chamara acordandose que no actuen y que los sustituyan los ex-Concejales que hasta la fecha han actuado.

Seguidamente se acordó que las horas de oficina de la Secretaria sean ocho diarias dejando a eleccion del Secretario que fije cuales han de ser; y para consultas y peticiones en general del publico se acuerda que sea de doce a una de la tarde =

Acto seguido y por unanimidad a propuesta de la Presidencia se acordó dirigir una comunicacion al Sr. Gobernador Civil



de la provincia en la que existe la adhesion de este Ayuntamiento al Gobierno Militar y a los poderes constituidos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion extendiendose la presente acta que leida y aprobada firmaron los tres concurrentes de que certifico. =

Leida el acta se manifesto por un Senor Concejal que son incompatibles para actuar en las sesiones de quintos, ademas de los antes dichos, los Sres. Don Juan Martinez, D. Jose Rubio y D. Santiago Martinez, acordando el Ayuntamiento que no actuen los dos dichos y que los ocupen en su lugar los exconcejales D. Jose Laureano Carrasco y D. Francisco Mando Velasco.

Queda hecho constar en la presente acta y firman los tres asistentes de que certifico =

Qui Cardo      Luis Corcuera      Jose Rubio  
Manuel Carrasco      Jose Camara  
Juan Martinez      Santiago Martinez  
Francisco Obispo      Jose ma Romero  
Juan Peligro

En la villa de Uraguá a treinta de Marzo de mil novecientos veinticuatro siendo la hora setenta y dos se reunieron los tres Concejales que al margen se expresan para celebrar la ordinaria

de este  
trasa  
los lo  
ciara  
go o  
Felix  
un  
papir  
cuen  
ute  
odun  
Juan  
habita  
cien  
lases  
por  
ta e  
la de  
el Pap  
tien  
segu  
pero  
los o  
to so.

de este día y abierto el acto por el Sr. Presidente se leyeron los  
44  
trascritos que preceden que fueron aprobados. También se leyeron  
los boletines oficiales, acordados acordados a cumplir las disposi-  
ciones que contienen.

Seguidamente el Ayuntamiento acordó aprobar el pa-  
go ordenado por la Alcaldía de veinticinco pesetas a Doña  
Felicia Fernández por auxilios a los Médicos Titulares en  
una autopsia y vacunar al vecindario de dicho cargo al  
Capítulo de Imprevistos.

También acordó aprobar el pago de diez pesetas en  
cuenta setenta y cinco centavos a los Médicos Titulares  
por utensilios para una autopsia.

Asimismo aprobó el pago de setenta y tres pesetas  
ochenta y ocho centavos en cargo al Capítulo de Imprevistos a Don  
Juan Herrera por lo que le corresponde de indemnización de can-  
habitación como Maestro Nacional.

Y seguidamente acordó el Ayuntamiento aprobar el pago de  
ciento dos pesetas cincuenta centavos a los Médicos Tita-  
lares por su sueldo de quinientos en cargo a Imprevistos  
por haberse agotado el capítulo correspondiente.

También aprobó el pago de treinta y ocho pesetas cinco-  
ta centavos a Doña Felicia Barón por alquiler del local de  
la de niños de dicho cargo a Imprevistos por estar agotado  
el Capítulo correspondiente.

Asimismo aprobó el pago de ciento una peseta y ven-  
ticinco centavos en parte de varios papeles que no tienen ca-  
tegorización en el Presupuesto.

También acordó aprobar el pago de ochenta y una  
pesetas cincuenta centavos ordenado por esta Alcaldía por  
los obreros alajados por el Ayuntamiento por su trabajo en favor

Por lo tanto acordó el ayunt<sup>o</sup> que al auxiliar de Secretario Sr. Rodolfo Mendona se le abone íntegro su sueldo del trimestre corriente por haber sido la falta de asistencia a la oficina a causa de hallarse enfermo y de acuerdo con la consulta hecha al Sr. Delegado Subalternativo en su visita a este ayunt<sup>o</sup>.

Seguidamente se dió cuenta por la presidencia de una instancia de Sr. Sordora Luis Luera reclamando mil doscientas cincuenta pesetas noventa y cinco centavos que le adeuda este municipio por el tiempo que fue su difunto esposo Sr. José Peligro Valle teniente de esta Corporación.

Enterado el ayunt<sup>o</sup> tras breve discusión acordó por unanimidad que se pida a la Sección de Cuentas del Poder Judicial de la provincia certificación con referencia a la relación de acreedores del municipio para comprobar la veracidad de lo reclamado. Y al mismo tiempo que se consulte al Sr. Gobernador Civil si es procedente el pago por dote de la deuda en los años 1905 y 1907.

Fue presentada las cuentas del Sr. Faruacencio titular correspondiente al trimestre actual, el ayunt<sup>o</sup> acordó que pase a a Comisión de Beneficencia para su examen.

Seguidamente el Concejal Sr. Lorenzo suaupeña que es incompatible para el cargo por hallarse comprendido en el caso 4<sup>o</sup> del art. 43 de la vigente Ley Municipal.

Enterado el ayunt<sup>o</sup> acordó que se pague en conocimiento del Sr. Delegado Subalternativo para que acuerde lo que sea estare procedente por haber sido hecho el encubrimiento por el Excmo Sr. General Gobernador Civil de la provincia.

Quo habiendo en sus cuentas de que tratar relevante la serie de este siendo la presente acta que firmen los concurrentes de que es típico.

Luis Corda

Luis Lorenzo

José Cámara

Manuel Corrales

Joaquín Olvera

Santiago Martínez

Abraham del Río

siguen las firmas

Ju

Nota

mu

m

ai

pa

ca

Alcaldía

D.S.A.

Tres



B.O.902.261 \*

Juan Martinez

*[Signature]*

Josema Romeros

Juan Peligro

Nota) Por quedar prorrogados los asuntos admi-  
nistrativos durante el trimestre que da co-  
mienza el dia de la fecha a causa de estar se-  
ñalado el 1º de julio para dar principio al  
año economico, queda inhabilitado este libro  
para extender las actas de las sesiones que  
celebre la Corporacion durante dicho trimes-



Usagre 1º de abril de 1924  
El Alcalde

El Secretario  
Juan Peligro

sesion de constitucion del Ayuntamiento permanentemente con arreglo al Estatuto Municipal.  
tres Concurrerente

En la villa de Usagre a pri-  
mero de abril de mil novecien-  
tes veinticuatro, siendo las doce  
primera convocatoria y bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde Don  
Luis Cardo Martinez, se reunie-  
ron en la Sala capitular los  
Señores que al margen se expresan  
para celebrar la sesion ordinaria.

diversa de constitucion del Ayuntamiento  
en arreglo al Estatuto municipal promulga-  
do por Real Decreto de ocho de Marzo anterior.

Abierto el acto por el Sr. Presidente de un or-  
den se dio lectura por mi el Secretario a la R.  
O. de 28 de dicho mes y a los artículos 58, 59, 114,  
120, 122 y concordantes del Estatuto.

Seguidamente el Sr. Lorenzo manifestó  
que para dar cumplimiento a lo que dispu-  
ne la R. O. citada, de fonsib. de un regla 1.<sup>a</sup> de-  
be cesar desde este mismo momento en mi  
cargo de 2.<sup>o</sup> Teniente y Concej. por hallarse  
comprendido en la incompatibilidad que  
señala el caso 1.<sup>o</sup> del artículo 84 del referido Es-  
tuto.

Enterado el Ayuntamiento y discurrido  
el punto enar extensamente se acordó por  
unanimidad, lamentando la separacion  
del digno conyunto, declarar la incompatibilidad  
de D. Luis Lorenzo Marin para  
el cargo que ocupa y que ese en el mismo  
desde este acto, conforme a las disposiciones  
referidas, dando cuenta inmediata de ello al  
Excmo Sr. Gobernador civil de la provincia, acor-  
dándose tambien no llegar al que ha de ocu-  
par en propiedad el cargo vacante hasta  
tanto resuelva lo procedente dicha superior  
autoridad que fué la que hizo dicho men-  
bramiento.

Acto seguido el Sr. Alcalde declaró consti-  
tuido el Ayuntamiento pleno en la misma

forma que lo está, actualmente con la <sup>46</sup> ratificación  
del Sr. Lozano y usando en sus cargos los  
dos Regidores Sindico y suplente como ordena la  
regla 2.<sup>a</sup> de citato Real orden.

Seguidamente se procedió a elegir los suplentes  
de los Regidores de Alcaides con arreglo a los re-  
quisitos del artículo 120 del Estatuto. Hecha la ro-  
tacion resultó que obtuvieron mayoría de votos  
los tres siguientes:

D. José Rubio Lopez para suplente de 1.<sup>o</sup> Tenien-  
te.

D. José Cámara Romero para id del segundo.

En vista de este resultado quedan proclamados  
los tres citados para ocupar dichos cargos.

Inmediatamente la Presidencia declaró  
constituida la Comisión permanente compues-  
ta por el Sr. Alcalde, el Sr. 1.<sup>o</sup> Teniente y provisoriamente  
por el suplente del 2.<sup>o</sup> Teniente, cuyo  
cargo ha quedado vacante.

Se acordó, acto seguido, señalar el día 14 del  
actual para celebrar la reunión ordinaria de  
este período.

Seguidamente se acordó por unanimidad  
que las Comisiones en que se tra de dividir  
el Ayuntamiento sean las mismas que existieron  
anteriormente y que queden firmadas  
por los mismos señores, quedando vacante  
el lugar que ocupaba el Sr. Lozano.

Y no habiendo más asuntos de que tratar  
se levantó la sesión, haciendo antes contar  
el Sr. Alcalde que la Comisión permanente  
se celebrara sus sesiones todos los Domingos

gas y hora de los sues, extendiendose la  
presente acta que leida y aprobada firman  
los tres concurrentes, de que certifico =

Luis Cardo

Mmanuel Carrasco

José Rubio

Santiago Martinez

Luis Corrao

Joaquín Olveira

Juan Martinez

Abraham del Rio

Juan Peligro

José Camara

Señor ordinaria

tres Concejales

D. Manuel Carrasco Numero

José Camara Numero

José Rubio Lopez

Abraham del Rio Varque

Santiago Martinez Varde

En la villa de Maapu a es-  
torce de Abril de mil novecien-  
tos veinticuatro, siendo la hora de  
mañana y previa convocatoria  
se reunieron los tres Concejales  
que al margen se expresan to-  
do la presidencia del Sr. Alcalde  
de D. Luis Cardo Martinez  
para celebrar sesión ordina-

ria, según quedó acordado, del Ayuntamiento  
pleno.

Abierto el acto por la presidencia, se dis-  
trubna al acta de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente se leyeron las actas de las  
dos sesiones celebradas por la Comisión penura-  
mente los dias seis y siete del actual.



B.1.091.415 \*

Abierta discusión sobre los extremos que abarcan las citadas actas, tomaron la palabra varios señores Concejales, y se discutieron suficientemente, acordándose por unanimidad:

Aprobar el acuerdo de la Comisión proveyendo para este ejercicio trimestral el Reparatamiento de utilidades y los Contratos para la recaudación de arbitrios sobre pisas y medidas y sobre las bebidas espirituosas en la misma forma que han regido durante el año económico anterior.

También se aprobó el acuerdo de suspender las notificaciones anunciadas para renovar los arbitrios antes referidos.

Aprobar la implantación de arbitrio sobre las bebidas espirituosas y alcoholes que autoriza el apartado 6.º del artículo 3.º del Estatuto (fijando el ingreso) Aprobar el impuesto sobre los rendimientos de bebidas al por menor, exentes de la contribución industrial.

Y aprobar igualmente:

El arbitrio sobre los puertos públicos en la temporada de verano.

El impuesto sobre las certificaciones y documentos según el acuerdo de la Comisión.

Incluir en el Presupuesto el importe del 20 por 100 de las Contribuciones urbana e industrial, según autoriza el apartado 1.º del artº 3.º del Estatuto.

Recargar en un tres por 100 la contribución



ción industrial y de comercio y en un 16 por  
100 la territorial cuyo importe deducido los  
gastos de 1ª Enseñanza ha de constituir un  
ingreso para el Municipio, todo ello haciendo  
uso del apartado B. del artículo antes citado.

Y en último término el Repartimiento general  
de utilidades en sus dos partes personal y real.

También acordó el Ayuntamiento no estable-  
cer el recargo sobre los cuotas mínimas de empre-  
sas de seguros por considerar insignificante lo  
que pueda producir.

Suprimir el arbitrio sobre pesas y medidas  
teniendo en cuenta que el Estatuto Municipal  
no lo exige y que en término de tres años  
tiene que desaparecer.

No implantar el de las carnes frescas y sa-  
latas de acuerdo con lo propuesto por la Co-  
misión permanente.

E por último no hacer uso de los demás ar-  
bitrios impuestos, directos y tasas que autori-  
za el Estatuto Municipal por considerar  
que no son de aplicación por las condicio-  
nes de la localidad.

Seguidamente se acordó nombrar a Don  
Juan G. Peligro, Secretario del Ayuntamiento, escriba-  
nista y abogado para que comparezca a la  
comisión mixta de Reclutamiento para la  
presentación de los mozos en el fincero de ese  
año.

También se acordó designar al Concejal D.  
José Cámara Romero para que como vocal

48

forme parte de la Junta Municipal del Curo que  
 ha de constituirse con arreglo al R. D. de diez del  
 mes pasado, la sesion para continuarla mandandose  
 a la misma hora y en el mismo sitio, extendiendose  
 la presente acta que leida y aprobada firmaron  
 los tres concurrentes de que certifico

Luis Cordero      Manuel Carrasco      José Camara  
 Toribio Rubio      Abraham del Rio  
 Santiago Martinez      Juan Peliza

Los Concejales  
 D. Manuel Carrasco No-  
 mero  
 José Camara Numero  
 José Rubio Lopez  
 Abraham del Rio Varquez  
 Santiago Martinez Varela

En la villa de Maspes a  
 quince de Abril de mil nove-  
 cientos veinticuatro, se reuni-  
 ron los tres Concejales que el  
 margen se expresa bajo la  
 presidencia del Sr. Alcalde  
 para continuar la reunion  
 ordinaria del presente ejercicio que quedo  
 suspendida el dia de ayer.

Abierto el acto por la presidencia, se  
 leyó el acta precedente que fue aprobada.  
 Seguidamente se acordó recaudar el abti-  
 tivo sobre puertos publicos durante los dos meses de  
 Mayo y Junio, que corresponden al presente ejerci-  
 cio, por el procedimiento de subasta por pujas  
 a la llana y bajo el tipo de los puertos descien-  
 tas; y queldar incorporada a la Comision penne-

mente para que redacte el pliego de condiciones y tarifa con arreglo a la costumbre establecida,

acto seguido se dio cuenta a la Corporación del arqueo efectuado en 31 de Mayo anterior del que resulta que ha quedado una existencia en caja para este trimestre de 2.731'59 pt., dándose por enterado el Ayuntamiento.

Seguidamente el Ayuntamiento acordó que se efectúen las obras de arreglo del empedrado de las calles del pueblo a medida que lo vaya permitiendo el fondo del Municipio y por el orden de prelación de las que mas lo necesiten por su peor estado, quedando encargada de ello a la Comisión permanente, autorizando también a esta para que haga uso de la prestación personal cuando lo crea conveniente.

Fue habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que fue leída y aprobada firmando los tres concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Juan García

Manuel Carrasco

José Camara

Santiago Martínez

Abraham del Rio

José Rubio

Juan Peláez

Tres concurrentes

En la villa de Utrera siendo hoy doce del dia seis de Mayo de mil novecientos veintinueve, se reunieron en la Sala Capitular dos tres Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcal-



49

B.1.091.416\*

de D. Luis Carlos Martiner para celebrar sesión extraordinaria del pleno del Ayuntamiento.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, por mi el Secretario se dió lectura a una comunicación del Sr. Delegado gubernativo del partido por la que participa que para la vacante del 1.º Teniente de Alcalde ha sido nombrado D. José Cámara Romero, para sustituir de este Don Joaquin Olivera Larrey y para sustituir a este a D. Francisco Frest Nebur.

Entrada la Corporación acordó dar posesión en sus respectivos cargos a dichos Sres y quedar constituida definitivamente en la forma siguiente

Alcalde. Presidente - Don Luis Carlos Martiner  
1.º Teniente de Alcalde - Don Manuel Carrasco Romero  
2.º Teniente de Alcalde - Don José Cámara Romero  
Sustituto del 1.º Teniente - Don José Rubio Lopez  
Id. del 2.º Id. - Don Joaquin Olivera Larrey  
Concejal - Don Juan Martiner Martiner  
Idem - Don José M.º Romero Caudalipa  
Idem - Don Francisco Frest Nebur  
Idem - Don Abrahamo del Rio Varguer  
Idem - Don Santiago Martiner Varela

Seguidamente, como consta en la convocatoria, se dió cuenta de la necesidad de fijar la división de los distritos de que ha de componer se este término municipal y las calles que han de componerlo.

Entrada la Corporación y después de dis-

enter extensamente el asunto, acordó por unanimidad lo siguiente:

El término municipal de Utopía quedará dividido en dos distritos municipales, que se denominarán, el Primero Casas Comunitarias y el Segundo El Cristo.

El primero estará compuesto de las siguientes calles: Agua, Arroyo, Cerro de la Pina, Cruz, Guipó, Llerena, Mesones, Olivo, Plaza de la Constitución, Plazuela del Atrio, Puente, Ribera y la población diseminada y calle de Santa Ana.

El segundo distrito queda compuesto por las siguientes: Calleja Abuela, Calleja del Cerro, Calleja del Parral, Carretera, Canal Arriba, Cemento, Cristo, Conejo, Chavero, Fuente, Nueva, Pedrera y Sevilla.

Y no habiendo más asuntos en la convocatoria de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que fue leída y aprobada firmando los señores concurrentes, de que yo el secretario certifico. =

San Carlos M. Mayo 20

Juan Martínez

José Rubio

Santiago Martínez

José m.ª Romera

Francisco Trujillo

José Cámara

Juan Felipe

de disc

Señ

Sr. Alcalde

do M

Señores de la

D. M

es Pa

Jose

Comu

Se

Joa

Sal

Jun

Mar

abr

May

Jun

Jul

Rel

(1) Ordina  
(2) En los

50



# ACTA

de discusión y aprobación del presupuesto ordinario para el año 1924-1925

## Señores concurrentes

Sr. Alcalde-Presidente D. Luis Car-

do Martiner

## Señores de la Comisión municipal permanente

D. Mamuel Carras-

co Romero

José Cámara

Romero

## Señores Concejales

Joaquín Obiera

Salrey

Juan de la Cruz

Martiner Martiner

Abraham del Río

Marguer

Francisco Frost

Rehor

En la villa de Usagre  
a treinta y uno de Mayo de mil  
novecientos veintiocho previa convocatoria al efecto y bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Car-  
Martiner se constituyeron en las Casas Capitu-  
lares los señores Concejales que al margen se expresan, en  
reunión extraordinaria ~~ordinaria~~ de tercer período, con arreglo a lo dispuesto  
en el artículo 125 del Estatuto municipal, con objeto de proce-  
der a la discusión y votación definitiva del presupuesto  
ordinario de este Municipio para el ejercicio eco-  
nómico de 1924-1925, cuyo proyecto ha sido formado por  
la Comisión municipal permanente, habiéndose llenado las  
demás formalidades legales.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo  
el infrascripto Secretario, de orden del mismo, procedí a dar  
lectura íntegra, por capítulos y artículos, de las partidas de  
ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos  
créditos fueron discutidos.

El Ayuntamiento pleno  
lo reputa apuntado a las  
disposiciones vigentes y a las  
necesidades y recursos  
de la localidad

(1) Ordinario o extraordinario.  
(2) En los Ayuntamientos de Concejo abierto deberán continuarse los nombres de los concejales hombres o mujeres.

*[Faint, mirrored text from the reverse side of the page is visible through the paper. The text is mostly illegible but appears to be a formal document.]*

acordándose en definitiva y por <sup>(1)</sup> *unanimidad*  
aprobar el proyecto de presupuesto de que se trata, fijando los  
ingresos y los gastos en las cifras que, por capítulos, se expresan  
seguidamente.

(1) Requiere mayoría absoluta del número de Concejales que formen la Corporación. (Art. 297 del Estatuto).

Capítulos	CONCEPTOS	CONSIGNACIÓN	
		Pesetas	Cts.
<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>			
1.º	Propios.....	10.929	96
2.º	Montes.....		
3.º	Impuestos.....	5.285	
4.º	Beneficencia.....		
5.º	Instrucción pública.....		
6.º	Corrección pública.....		
7.º	Extraordinarios.....	800	
8.º	Resultas.....		
9.º	Recursos legales para cubrir el déficit....	52.131	97
10.º	Reintegros.....		
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS..		69.146	93
<b>PRESUPUESTO DE GASTOS</b>			
1.º	Gastos del Ayuntamiento.....	12.475	
2.º	Policía de seguridad.....		
3.º	Policía urbana y rural.....	19.360	
4.º	Instrucción pública.....	1.050	
5.º	Beneficencia municipal.....	8.191	46
6.º	Obras públicas.....	4.900	
7.º	Corrección pública.....	2.800	
8.º	Montes.....		
9.º	Cargas.....	24.208	96
10.º	Obras de nueva construcción.....		
11.º	Imprevistos.....	2.061	51
12.º	Resultas.....		
13.º	Devoluciones.....		
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS..		69.146	93
<b>Resumen</b>			
Importan los <i>Ingresos</i> por todos conceptos.		69.146	93
Id. los <i>Gastos</i> id. id.		69.146	93
<i>Diferencia</i>		<i>Igual</i>	



Asimismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma, se exponga al público por término de quince días, y que durante este plazo se remita al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 300 del Estatuto municipal, aprobado por Real decreto de 8 de Marzo de 1924.

(1) También se acordó por unanimidad aprobar las ordenanzas firmadas por la Comisión municipal permanente para la recaudación de los arbitrios sobre bebidas espirituosas espumosas y alcoholizadas, venta de bebidas y la del de Inquilinato, y las del 20 p. 100 de colmataje e industria. Con lo cual la Presidencia levantó la sesión extendiéndose la presente acta que fue leída y aprobada firmando los tres concurrentes, de que yo el secretario certifico =

Luis Cardo      Manuel Carrasco      Joaquín Obseren

Abraham del Río

Juan C. Martínez

Francisco Freret

José Camara

Juan Peligros

(1) Como en esta misma sesión podrá el Ayuntamiento ocuparse de otros asuntos de los que el Estatuto enumera como de su exclusiva competencia, se deja así abierta la presente acta; pero si no se tratase de otro asunto se dirá: «Con lo cual la Presidencia levanta esta (primera, segunda o la que sea) sesión, de la reunión ordinaria del tercer período, extendiéndose la presente acta que suscriben los señores concurrentes, y certifico. En los Ayuntamientos de Concejo abierto, suscribirán el acta los señores de la Comisión municipal permanente. (Art.º 135 del Estatuto).

52

7a  
70  
10

*desto*

*re*

*es*

1-  
1-  
1-  
1-

